MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026198035011403: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

Bogotá D.C, 27 de octubre de 2026

Señora Teniente
ANGELA MARIA SANCHEZ CARRILLO
Oficial de Contratación (E)
Carrera 46 n.° 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá D.C.

Asunto: Entrega carpeta maestra material reactivo BAMAN - LACCE

Con toda atención me permito realizar la entrega de la carpeta maestra, con la documentación correspondiente al proceso que tiene por objeto LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO – LACCE, PARA LA VIGENCIA 2026, con los siguientes documentos:

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	FOLIOS
1	Circular No. 2026198002888103, Seguimiento a la circular No. 2026198000299763 DIFUSIÓN OAPF 2026, cumplimiento del PAA 2026 y solicitud prioritaria de planes de necesidades.	31/01/2026	3
2	Radicado No 2026198012290513 Respuesta oficio Radicado 2026694011052283 mediante el cual se solicita el apoyo para la revisión de los planes de necesidades correspondientes al Laboratorio BAMAN LACCE, remitidos en su última versión el día 28 de febrero de 2026.	20/04/2026	4
3	Oficio No 2026694032609673 entrega Plan de necesidades No. 00024112 que emite el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", cuyo objeto es la adquisición de materiales reactivos y químicos para el Laboratorio Control de Calidad del Ejército – LACCE, para la vigencia 2026.	9/07/2026	1
4	Plan de necesidades No. 00024112 que emite el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", cuyo objeto es la adquisición de materiales reactivos y químicos para el Laboratorio Control de Calidad del Ejército – LACCE, para la vigencia 2026.	13/10/2026	2
5	Plan de necesidades consolidado No. 00023995 que emite la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda, cuyo objeto es la adquisición de materiales reactivos y químicos para el Laboratorio Control de Calidad del Ejército – LACCE, para la vigencia 2026.	13/10/2026	2

6	Publicación Evento de Cotización SECOP II SIP-068-CENACPUE-2026, cuyo objeto es la adquisición de materiales reactivos y químicos para el Laboratorio Control de Calidad del Ejército – LACCE, para la vigencia 2026.	13/10/2026	1
7	Pantallazos de Adendas al proceso, donde se amplía el plazo para la recepción de cotizaciones.	19/10/2026	1
8	Pantallazos solicitudes de cotización mediante correo electrónico	19/10/2026	3
9	Cotización SECOP II empresa QUIMITRONICA	19/10/2026	3
10	Cotización correo electrónico empresa ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S	19/10/2026	4
11	Radicado No. 2026198034237183, Expedición de solicitud de CDP y CDP, para el proceso cuyo objeto es la adquisición de materiales reactivos y químicos para el Laboratorio Control de Calidad del Ejército – LACCE, para la vigencia 2026.	21/10/2026	1
12	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19026.	22/10/2026	1
13	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 18526.	22/10/2026	1
14	Radicado No. 2026694027389773, Solicitud Nombramiento Comités Partidas LACCE Vigencia 2026, para el proceso cuyo objeto es la adquisición de materiales reactivos y químicos para el Laboratorio Control de Calidad del Ejército – LACCE, para la vigencia 2026.	26/08/2026	2

Respetuosamente,

Sargento Viceprimero **ANTHONY BELTRAN CAMACHO**
Jefe Planes y Seguimiento CENAC PUE

Elaboró: SV. Kelly Castellanos
Suboficial Planes y Seguimiento CENAC PUE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

CIRCULAR No. 2026198002888103

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE- 13.1

Bogotá D.C, 31 de enero de 2026

PARA: COADE- DICRE- BRLOG1 CEDE6- REG09- DMSOC- COATE- BACCI- BAICC- BAINT- BAMAN- BAPOM13- BAS21- BASAN- BIBYA- BOAID- BRICC - CAAID- CAOCC- CENACPER- CENACPUE- CENAM- COADE- COMOL1- DIADQ- DIPSE- EJEPO- ESING- REGFE1- ZONA13

ASUNTO: Seguimiento a la Circular No. 2026198000299763 DIFUSIÓN OAPF 2026. cumplimiento del PAA 2026 y solicitud prioritaria de planes de necesidades

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Circular No. 2026198000299763 del 6 de enero de 2026 y optimizar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026, la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda (CENACPUE) se permite impartir las siguientes disposiciones:

1. Seguimiento y cumplimiento en la entrega de planes de necesidades

La CENACPUE reitera su compromiso con el desarrollo de una contratación ágil, oportuna y eficiente, en estricto cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, planeación y transparencia, así como de la normatividad vigente que regula la contratación pública en Colombia.

No obstante, en el seguimiento realizado al cronograma previamente establecido, se ha evidenciado el incumplimiento en los tiempos y condiciones para la entrega de los planes de necesidades por parte de algunas Unidades, lo cual impacta de manera directa la adecuada planeación contractual y la ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2026.

2. Integración de procesos OAPF y PAA 2026

Con el fin de fortalecer la planeación y asegurar la coherencia entre los procesos de Orde Administrativa de Partidas Fijas (OAPF) y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026, las Unidades deberán presentar sus planes de necesidades de manera integral, garantizando la

correspondencia entre los requerimientos, la disponibilidad presupuestal y la programación contractual prevista para la vigencia 2026.

3. Cronograma máximo para la recepción de planes de necesidades

En atención a lo anterior, se establece el siguiente **cronograma máximo** para la recepción de los planes de necesidades (OAPF – PAA 2026): Si bien es de aclarar que a las unidades en mención se les compartió la OAPF y PAA 2026 es responsabilidad de cada unidad verificar en que proceso de contratación corresponden sus partidas.

NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIGEN DEL RECURSO	RECURSO	PLANES REQUERIDOS	FECHA MAXIMA ENTREGA
EQUIPO DE INGENIEROS (COMBUSTIBLE)	OAPF	REC10	1	05/02/26
JOYEROS BAMAN	PAA	REC10	1	05/02/26
BAINT M.P MATERIAL DE CAMPAÑA TELA VINILICA 100% POLIESTER	PAA	REC10	1	05/02/26
TROQUELES	PAA	REC10	1	05/02/26
GRASAS Y LUBRICANTES- BAINT	OAPF	REC10	1	05/02/26
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRES	OAPF	REC10	8	05/02/26
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREOS	OAPF	REC10	8	05/02/26
MC MANTENIMIENTO Y REPUESTOS-PARQUE AUTOMOTOR EJC	OAPF	REC10	4	05/02/26
SUBLIMADORA BAINT	PAA	REC10	1	05/02/26
MATERIALES DE CONSTRUCCION	OAPF	REC10	9	05/02/26
MATERIALES DE CONSTRUCCION EJEPO	PAA	REC16	1	05/02/26
CAFETERIA COADE	PAA	REC10	1	05/02/26
LABORATORIO LACCE - ADQUISICIÓN DE NORMAS DE ENSAYO BAJO NORMA TÉCNICA - ADQUISICIÓN DE UTILES	PAA	REC10	1	05/02/26
LABORATORIO LACCE-ADQUISICIÓN DE POLIZA EXTRA-CONTRACTUAL	PAA	REC10	1	05/02/26
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	OAPF	REC10	7	05/02/26
SABLE PARA OFICIAL SUPERIOR EJERCITO NACIONAL	PAA	REC10	1	05/02/26
CONFECCION UNIFORME No.3 MASCULINO/ FEMENINO EJERCITO NACIONAL	PAA	REC10	1	05/02/26
ALOFI	PAA	REC10	1	05/02/26

MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, LABORATORIO LACCE- BAMAN	OAPF	REC10	1	05/02/26
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMIBLES)- BAINT	OAPF	REC10	1	05/02/26
EQUIPO DE INGENIEROS	OAPF	REC10	5	05/02/26
ESTUDIO DE EMISIONES	OAPF	REC10	4	05/02/26
SERVICIO Y MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN EQUIPOS BAINT	OAPF	REC10	1	05/02/26
REPUESTOS EQUIPOS DE COMPUTO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO	OAPF	REC10	16	05/02/26
HERRAMIENTA MANTENIMIENTO CASCOS	PAA	REC10	1	05/02/26
INSUMOS MANTENIMIENTO CASCOS BLINDADOS BAMAN	PAA	REC10	1	05/02/26
COMPUTO COADE	PAA	REC10	1	05/02/26

NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIGEN DEL RECURSO	RECURSO	PLANES REQUERIDOS	FECHA MAXIMA ENTREGA
HERRAMIENTAS MANTENIMIENTO OPTRONICOS BAMAN - BAMAD 2	PAA	REC10	1	10/02/2026
INSUMOS MANTENIMIENTO OPTRONICOS BAMAN - BAMAD 2	PAA	REC10	1	10/02/2026
HERRAMIENTAS MNTTO FUSILES ACE-AR -MGL BAMAN	PAA	REC10	1	10/02/2026
INSUMOS MNTTO III FUSILES ACE-AR - MGL BAMAN	PAA	REC10	1	10/02/2026
SACOS TERREROS BAINT	PAA	REC10	1	10/02/2026
LABORATORIO LACCE-ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITACIÓN TÉCNICA	PAA	REC10	1	10/02/2026
LABORATORIO LACCE-ADQUISICIÓN SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA - ADQUISICIÓN SERVICIOS DE ENSAYO DE APTITUD - ADQUISICIÓN SERVICIO EVALUACIÓN VIGILANCIA Y AMPLIACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	PAA	REC10	1	10/02/2026
LABORATORIO LACCE-ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS Y QUIMICOS - ADQUISICIÓN TINTA Y TONER	PAA	REC10	1	10/02/2026
LABORATORIO LACCE-ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN, MATERIAL	PAA	REC10	1	10/02/2026

DE REFERENCIA Y MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO				
KIT TRAMBUL	PAA	REC10	1	10/02/2026
MANTENIMIENTO MAQUINARIA PLANTAS BRLOG 1 BAMAN PLANTAS HHMV	PAA	REC10	1	10/02/2026
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, PLANTAS BAMAN	OAPF	REC10	1	10/02/2026
MANTENIMIENTO EXTERNO MAQUINARIA ESPECIAL- BAINT ELEMENTOS (RESPUESTOS, MANTENIMIENTO O DE BIENES, MUEBLES Y ENSERES) - MAQUINARIA BAINT	OAPF	REC10	1	10/02/2026
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	OAPF	REC10	16	10/02/2026
PAPELERIA CEDE 6	PAA	REC10	1	10/02/2026
PAPELERIA COADE	PAA	REC10	1	10/02/2026
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	OAPF	REC10	14	10/02/2026
ASEO COADE	PAA	REC10	1	10/02/2026

NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIGEN DEL RECURSO	RECURSO	PLANES REQUERIDOS	FECHA MAXIMA ENTREGA
TECNOMECANICA (OPAF)	OAPF	REC10	14	13/02/2026
MATERIA PRIMA KIT ALUMNOS CENAE	PAA	REC10	1	13/02/2026
PATENTES COATE	PAA	REC10	1	13/02/2026
MATERIA PRIMA BAINT	PAA	REC10	1	13/02/2026
M.P PLAN COMPRAS BAMAN	PAA	REC10	1	13/02/2026
MÁQUINAS TRITURADORAS DE PAPEL CENAC PUE	PAA	REC16	1	13/02/2026
DESHUMIDIFICADORES CENAC PUE	PAA	REC16	1	13/02/2026
SILLAS DMSOC	PAA	REC16	1	13/02/2026
ESTANTERIA PARA ARCHIVO DMSOC	PAA	REC16	1	13/02/2026
AIRES ACONDICIONADOS CENAC PUE	PAA	REC16	1	13/02/2026

INFRAESTRUCTURA UNIDADES FIJAS SOSTENIMIENTO BITER REC 16	PAA	REC16	1	13/02/2026
APOYO CGFM	PAA	REC10	1	13/02/2026

4. Advertencia sobre incumplimiento

Se advierte a las Unidades que **los planes de necesidades que no sean remitidos a más tardar el 13 de febrero de 2026 no serán incluidos en los procesos de contratación correspondientes**, lo anterior con el fin de salvaguardar la adecuada planeación y ejecución eficiente de los recursos públicos, evitando afectar a aquellas Unidades que cumplieron oportunamente con las disposiciones establecidas en el cronograma.

5. Disposiciones finales

El presente cronograma tiene como finalidad que las Unidades inicien de manera inmediata la elaboración de sus respectivos planes de necesidades. Cualquier aclaración o lineamiento adicional será comunicado oportunamente por la CENACPUE o a través de los correos edwin.tapias@ejercito.mil.co, kelly.castellanos@ejercito.mil.co, luis.gutierres@ejercito.mil.co

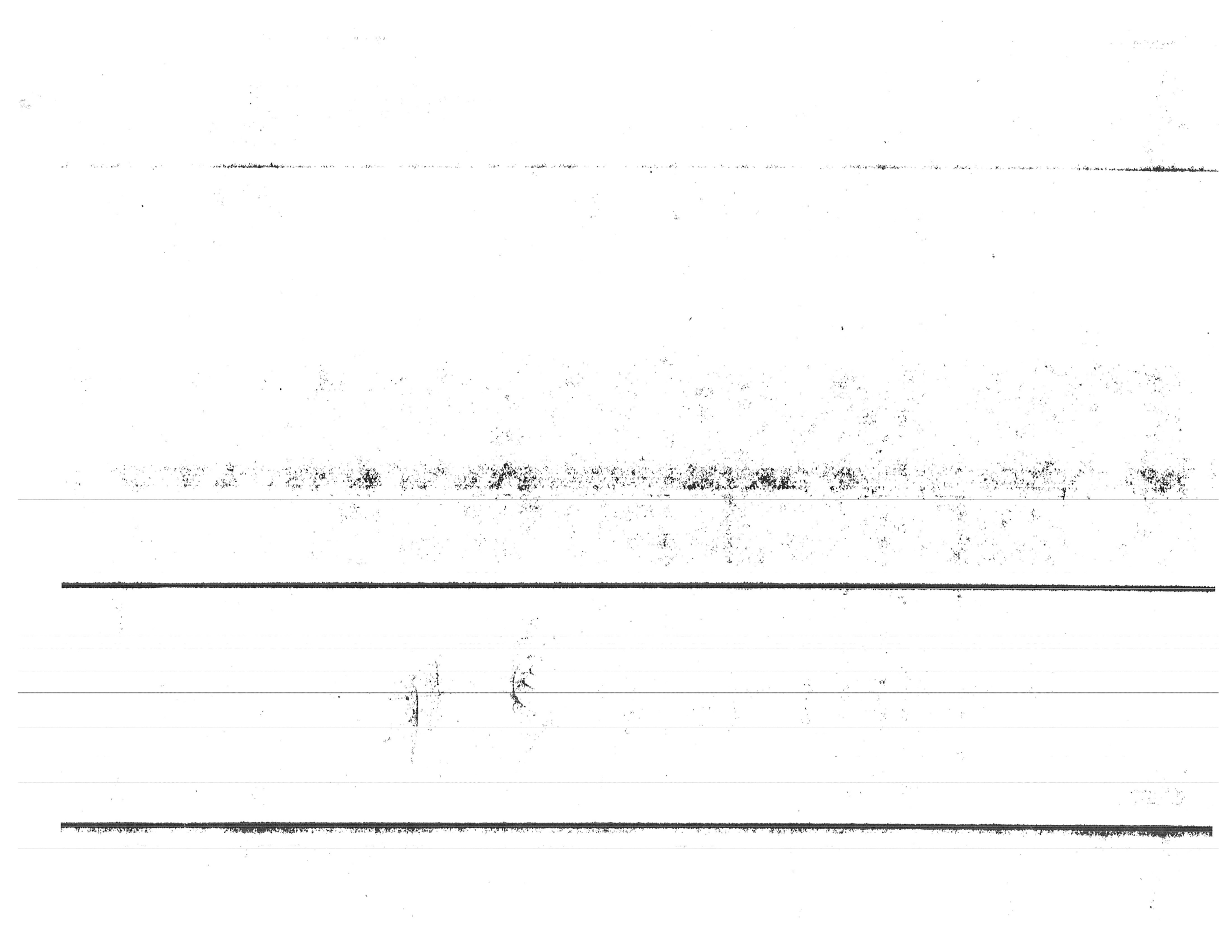
Agradecemos su atención y estricto cumplimiento de lo aquí dispuesto.

Respetuosamente,

Teniente Coronel FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZALEZ
Directora Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

Elaboró: C1. Edwin Tapias
Oficial Planes CENACPUE

CENACPUE



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026198012290513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-A

Bogotá D.C, 20 de abril de 2026

Señor Teniente Coronel
REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA
Comandante Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo"
Bogotá, D.C..

Asunto: Respuesta Oficio Radicado N° 2026694011052283

En atención al oficio bajo radicado N.° 2026694011052283, mediante el cual se solicita el apoyo para la revisión de los planes de necesidades correspondientes al Laboratorio BAMAN LACCE, remitidos en su última versión el día 28 de febrero de 2026, me permito informar lo siguiente:

En el marco de las reuniones de coordinación previamente realizadas con el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" y la CENAC Puente Aranda, se estableció un cronograma para la entrega de los planes de necesidades, conforme a lo dispuesto en la CIRCULAR N.° 202619800288103 "SEGUIMIENTO DIFUSIÓN OAPF PAA 2026" de fecha 31 de enero de 2026;No obstante, se evidencia el no cumplimiento de dicho cronograma en atención a las necesidades manifestadas por dicha Unidad para el trámite y prioridad de diferentes procesos contractuales, lo cual ha impactado de manera directa la planeación, revisión y aprobación oportuna de los mencionados documentos.

Adicionalmente, en diversas reuniones llevadas a cabo en la Brigada Logística No. 1, se solicitó nuevamente de manera verbal priorizar las necesidades de la unidad, específicamente en los procesos de Joyeros, Troqueles, Herramientas, Insumos, Materiales Reactivos, Normas de Ensayo y Unidades Fijas de Sostenimiento, en atención a estas directrices, esta Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda procedió a dar prioridad a la revisión de los planes de necesidades allegados, sin embargo, es importante señalar que dichos planes han sido objeto de observaciones reiteradas, lo cual ha generado modificaciones en la línea de tiempo y en las metas inicialmente propuestas para su aprobación.

Es así, que esta CENAC procedió a realizar la verificación del plan correspondiente a Materiales Reactivos, el cual se encontraba como uno de los procesos que tenía la unidad como prioridad, es así que se observa que dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) se encuentra registrado dicho proceso como: "LABORATORIO LACCE – ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS

Radicado N° 2026198012290513 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-A

Y QUÍMICOS – ADQUISICIÓN TINTA Y TÓNER", por un valor de $13.420.000,00, para lo cual una vez allegado el plan de necesidades por parte de la Unidad, se incorporó la totalidad del presupuesto asignado exclusivamente a materiales reactivos, omitiendo la adquisición de tinta y tóner contemplada en el mismo rubro., por lo que se procede a comunicar esta observación oportunamente vía telefónica a la señora CT. Leidy Guerrero Directora del LACCE, manifestando por parte de esta CENAC que, al estar dicha necesidad incluida en el PAA, no era susceptible de modificación, a excepción de que se emitiera autorizado por parte del CEDE 5.

Posteriormente, en respuesta al Oficio Radicado N.° 2026694011052283, con fecha 10 de abril de 2026, se realizó la entrega formal de los planes de necesidades por parte del Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", los cuales fueron radicados físicamente en esta CENAC el día 16 de abril de 2026. No obstante, una vez efectuada la verificación correspondiente, se evidenció la persistencia de inconsistencias recurrentes en los documentos allegados por esa unidad; como se relaciona a continuación:

1. PLAN DE NECESIDADES No. 00013562

1.1. Inconsistencia en fechas de radicación (- marzo 26 y 07 de abril de 2026) Esta inconsistencia vulnera los principios de transparencia y trazabilidad documental, generando inseguridad jurídica sobre la versión oficial del documento. Afectando la trazabilidad documental y la validez administrativa del proceso, generando riesgos en auditorías y control interno.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pag. Código: FOR-[illegible]-CACE-15/7 Version: 0 Fecha de emision: 3-24-09-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

07 ABR 2026

Ciudad: BOGOTA
Departamento: CUNDINAMRCA
Fecha: mm-dd

00013562

PLAN DE NECESIDADES NO _____ / QUE EMITE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO", CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO "LACCE", PARA LA VIGENCIA 2026

1.2. Falta de desagregación del rubro presupuestal a sexto nivel.

1.3. Inconsistencia en el plazo de ejecución e instrucciones de coordinación, ya que se establece en plazo de ejecución garantía hasta el 30 de noviembre de 2026, mientras que en instrucciones de coordinación está prevista hasta el 20 de noviembre de 2026, esta contradicción afecta la coherencia contractual y puede generar riesgos en la exigibilidad de garantías, incumpliendo el principio de planeación.

NOTA: Las anteriores especificaciones tecnicas pueden ser ajustadas o modificadas por el comité tecnico estructurador, especialmente, el personal tecnico del proceso.

3.4. Tiempo de Ejecución
El plazo de ejecucion del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantia unica hasta el 30 de Noviembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto apropiado. La fecha queda sujeta a cambios durante la ponencia o estructuración de acuerdo a recomendaciones del comité de adquisiciones y autorización de la ordenación del gasto y garante del proyecto.

3.5. Lugar de Entrega

El servicio a adquirir en el presente proceso, debera ser entregado en las instalaciones del Batallón de Mantenimiento "Jose Maria Rosillo" - Laboratorio Control de Calidad del Ejercito-LACCE – ubicado en la Calle 19 sur No. 6 – 40, Barrio Sosiego, Bogotá D.C

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y sus modificaciones en lo que lo aplique.
Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Credito Publico
Decreto 2674 de 2012
Directiva permanente No 00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico"
Resolución 4130 de 2022 que adopta el manual de contratación y convenios MDN y sus unidades ejecutoras, modificada parcialmente por la resolución 442 de 2023 (En lo que aplique)
Decreto 1595 de 2015 "Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capitulo 7 y la seccion 1 del capitulo 8 del titulo1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Unico Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

* La ejecución del siguiente plan será hasta el 20 de noviembre de 2026.
* El B-4 de la Brigada Logistica centraliza el plan de necesidades y de adquisiciones de sus unidades centralizadas y los envia al CENACPUE de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección
"Los supervisores de los contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfaccion y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por a Dirección del CENACPUE

Radicado N° 2026198012290513 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-A

2. PLAN DE NECESIDADES No. 00013570

2.1. Inconsistencia en fechas de radicación (- marzo 26 y 07 de abril de 2026), esta inconsistencia vulnera los principios de transparencia y trazabilidad documental, generando inseguridad jurídica sobre la versión oficial del documento. Afectando la trazabilidad documental y la validez administrativa del proceso, generando riesgos en auditorías y control interno.

2.2. Falta de desagregación del rubro presupuestal a sexto nivel.

3. PLAN DE NECESIDADES No. 00013568

3.1. Inconsistencia en fechas de radicación (- marzo 26 y 07 de abril de 2026), esta inconsistencia vulnera los principios de transparencia y trazabilidad documental, generando inseguridad jurídica sobre la versión oficial del documento. Afectando la trazabilidad documental y la validez administrativa del proceso, generando riesgos en auditorías y control interno.

3.2. Falta de desagregación del rubro presupuestal a sexto nivel.

3.3. No se allegan normas técnicas relacionadas en la descripción del bien y/o servicio, esto impide estructurar adecuadamente los estudios previos y la publicación en la plataforma SECOP II. Se vulnera el principio de selección objetiva, dado que los posibles oferentes no cuentan con especificaciones claras, lo que puede generar ofertas inadecuadas, procesos desiertos o eventuales controversias contractuales.

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
02-02-02-030-003					OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS			
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDAD	EXISTENCIA EN STOCK O INVENTARIO	NECESIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	83449	Servicio de Ensayo de Aptitud para la Norma técnica NTC 8495:2007 y/o versión vigente" equivalencia a la AATCC 61:2006 y/o versión vigente - 2A del estado abierto de textiles procesados en humedo , realizado con un Organismo Acreditado en la Norma ISO/IEC 17043 Versión vigente	SERVICIO	0	1	41116125	OMITIDO	OMITIDO
2	83449	Servicio de Ensayo de Aptitud para la Norma técnica ISO/IEC 17075:2011 y/o versión vigente" equivalencia a la norma ISO 105-E04:2013 y/o versión vigente Análisis por espectrometría de emisión óptica por chispa, realizado con un Organismo Acreditado en la Norma ISO/IEC 17043 Versión vigente	SERVICIO	0	1	41116125	OMITIDO	OMITIDO
3	83449	Servicio de Ensayo de Aptitud para la Norma técnica NTMD 0205-2000-1-1-30 y/o versión vigente" equivalencia a la norma AATCC Test Method 22 y/o versión vigente Determinación de la repelencia de las telas al agua prueba de rociado realizado con un Organismo Acreditado en la Norma ISO/IEC 17043 Versión vigente	SERVICIO	0	1	41116125	OMITIDO	OMITIDO
4	83449	Servicio de Ensayo de Aptitud para la Norma técnica NTC 907: 1996 y/o versión vigente" equivalencia al método ASTM D792-91 - Plasticos- Determinacion del peso especifico - densidad relativa- y de la densidad Metodo de desplazamiento, realizado con un Organismo Acreditado en la Norma ISO/IEC 17043 Versión vigente	SERVICIO	0	1	41116125	OMITIDO	OMITIDO
5	83449	Servicio de Ensayo de Aptitud para la Norma técnica NTC 754-1 y/o versión vigente" equivalencia al método ASTM D5034-2009 - Textiles Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas Metodo del agarre, realizado con un Organismo Acreditado en la Norma ISO/IEC 17043 Versión vigente	SERVICIO	0	1	41116125	OMITIDO	OMITIDO
6	83449	Servicio de Ensayo de Aptitud para la Norma técnica NTC 3713-1 2004 y/o versión vigente" equivalencia a la ISO 13937-1 y/o versión vigente - Textiles. Propiedades de las telas. Parte 1: determinación de la fuerza de desgarre. Método del pendulo balístico (elmendorf) (adopción de la norma ISO 13937-1) , realizado con un Organismo Acreditado en la Norma ISO/IEC 17043 Versión vigente	SERVICIO	0	1	41116125	OMITIDO	OMITIDO
7	83449	Servicio de Ensayo de Aptitud para la Norma técnica NTC 427:2018 y/o versión vigente" equivalencia a la ASTM D3775 y/o versión vigente - Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos , realizado con un Organismo Acreditado en la Norma ISO/IEC 17043 Versión vigente	SERVICIO	0	1	41116125	OMITIDO	OMITIDO
8	83449	Servicio de Ensayo de Aptitud para la Norma técnica NTC 1479-2:2018 y/o versión vigente" equivalencia a la ISO 105-B02 y/o versión vigente Textiles. Ensayos para la solidez del color. Parte 2: Solidez del color a la luz artificial: ensayo con lámpara de arco de xenón para ensolerado realizado con un Organismo	SERVICIO	0	1	41116125	OMITIDO	OMITIDO

3.4. Inconsistencia en el plazo de ejecución e instrucciones de coordinación, se establece en plazo de ejecución garantía hasta el 30 de noviembre de 2026, mientras que en instrucciones de coordinación está prevista hasta el 20 de noviembre de 2026, esta contradicción afecta la coherencia contractual y puede generar riesgos en la exigibilidad de garantías, incumpliendo el principio de planeación. Podría derivar en dificultades jurídicas en caso de reclamaciones.

Radicado N° 20261980122905l3 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-A

4. PLAN DE NECESIDADES No. 00013569

4.1. Inconsistencia en fechas de radicación (- marzo 26 y 07 de abril de 2026) inconsistencia vulnera los principios de transparencia y trazabilidad documental, generando inseguridad jurídica sobre la versión oficial del documento. Afectando la trazabilidad documental y la validez administrativa del proceso, generando riesgos en auditorías y control interno.

4.2. Falta de desagregación del rubro presupuestal a sexto nivel.

4.3. No se allegan normas técnicas relacionadas en la descripción del bien y/o servicio, esto impide estructurar adecuadamente los estudios previos y la publicación en la plataforma SECOP II. Se vulnera el principio de selección objetiva, dado que los posibles oferentes no cuentan con especificaciones claras, lo que puede generar ofertas inadecuadas, procesos desiertos o eventuales controversias contractuales.

4.4. Inconsistencia en el plazo de ejecución e instrucciones de coordinación, se establece en plazo de ejecución garantía hasta el 30 de noviembre de 2026, mientras que en instrucciones de coordinación está prevista hasta el 20 de noviembre de 2026). Esta contradicción afecta la coherencia contractual y puede generar riesgos en la exigibilidad de garantías, incumpliendo el principio de planeación. Podría derivar en dificultades jurídicas en caso de reclamaciones.

5. PLAN DE NECESIDADES No. 00013571

5.1. Inconsistencia en fechas de radicación (- marzo 26 y 07 de abril de 2026), esta inconsistencia vulnera los principios de transparencia y trazabilidad documental, generando inseguridad jurídica sobre la versión oficial del documento. Afectando la trazabilidad documental y la validez administrativa del proceso, generando riesgos en auditorías y control interno.

5.2. Falta de desagregación presupuestal a sexto nivel.

5.3. No se allegan normas técnicas relacionadas en la descripción del bien y/o servicio, esto impide estructurar adecuadamente los estudios previos y la publicación en la plataforma SECOP II. Se vulnera el principio de selección objetiva, dado que los posibles oferentes no cuentan con especificaciones claras, lo que puede generar ofertas inadecuadas, procesos desiertos o eventuales controversias contractuales

5.4. Inconsistencia en el plazo de ejecución e instrucciones de coordinación, se establece en plazo de ejecución garantía hasta el 30 de noviembre de 2026, mientras que en instrucciones de coordinación está prevista hasta el 20 de noviembre de 2026, esta contradicción afecta la coherencia contractual y puede generar riesgos en la exigibilidad de garantías, incumpliendo el principio de planeación. Podría derivar en dificultades jurídicas en caso de reclamaciones.

5.5. Unidad de medida incorrecta (requiere ajuste a "UN").

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
02-02-01-003-C02					PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS			
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDAD	EXISTENCIA EN STOCK O INVENTARIO	NECESIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3229101	NORMAS TÉCNICAS DE LABORATORIO NTC-ISO-IEC 17025 2017 y/o VIGENTE Adquisición de norma técnica original y en físico, que establece Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración	UNIDAD	1	1	41116100	N/A	7610-27-0521070
2	3229101	Adquisición de norma técnica original y en físico, norma técnica de laboratorio NTC-ISO 6508 2023 y/o vigente Materiales metálicos. Ensayo de dureza Rockwell. Parte 1: Método de ensayo	UNIDAD	0	1	41116100	N/A	7610-27-0471166
3	3229101	Adquisición de norma técnica original y en físico, norma técnica de laboratorio NTC 908 2024 y/o vigente Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico	UNIDAD	0	1	41116100	N/A	7610-66-1544413
4	3229101	Adquisición de norma técnica original y en físico, norma técnica de laboratorio NTC NTC 807 1995 y/o vigente Textiles Plasticos - Determinacion del peso especifico -densidad relativa- y de la densidad Metodo de desplazamiento lor	UNIDAD	0	1	41116100	N/A	7610-27-0359516
5	3229101	Adquisición de norma técnica original y en físico, norma técnica de laboratorio NTC NTC 236 2010 y/o vigente Textiles Determinacion de la masa por unidad de area (peso) de tela	UNIDAD	0	1	41116100	N/A	7610-27-0359516
6	3229101	Adquisición de norma técnica original y en físico, norma técnica de laboratorio NTC 2599 1996 Reaprobada 2021 y/o vigente Textiles Métodos de ensayo para telas no tejidas Determinación del espesor	UNIDAD	0	1	41116100	N/A	7610-27-0471166
7	3229101	Adquisición de norma técnica original y en físico, norma técnica de laboratorio NTC 446 2006 Reaprobada 2023 y/o vigente Determinacion de la resistencia al desgarre del caucho vulcanizado convencional y de elastomeros termoplasticos	UNIDAD	0	1	41116100	N/A	7610-27-0521070
8	3229101	Adquisición de norma técnica original y en físico, norma técnica de laboratorio NTC 2524 1997 y/o vigente Plasticos y ebonita Determinación de dureza por penetración - indentación - mediante un durometro - dureza shore -	UNIDAD	0	1	41116100	N/A	7610-66-1544413
9	3229101	Adquisición de norma técnica original y en físico, norma técnica de laboratorio ISO 4649 2024 Rubber, vulcanized or thermoplastic — Determination of abrasion resistance using a rotating cylindrical drum device	UNIDAD	0	1	41116100	N/A	7610-27-0359516
10	3229101	Adquisición de norma técnica original y en físico, norma técnica de laboratorio NTC 5498 2007 y/o vigente Ph del extracto acuoso de textiles procesados sin blanqueo	UNIDAD	0	1	41116100	N/A	7610-27-0359516
11	3229101	Adquisición de norma técnica original y en físico, norma técnica de laboratorio NTC 5332 2005 y/o vigente Calzado. Métodos de ensayo para capellada, forro y plantilla. Resistencia de la costura	UNIDAD	0	1	41116100	N/A	7610-66-1544413
12	3229101	Adquisición de norma técnica original y en físico, norma técnica de laboratorio NTC 4611-1 2012 y/o vigente Textiles. Análisis químico cuantitativo de fibras. Parte 1: Basada en la serie ISO 1833	UNIDAD	0	1	41116100	N/A	7610-27-0521070
13	3229101	Adquisición de norma técnica original y en físico, norma técnica de laboratorio NTC 4611-2 2012 y/o vigente Textiles. Análisis químico cuantitativo de fibras. Parte 2: Basada en la norma iraní 20a	UNIDAD	0	1	41116100	N/A	7610-66-1544413

6. PLAN DE NECESIDADES No. 00013563

6.1. Inconsistencia en fechas de radicación (- marzo 26 y 07 de abril de 2026) inconsistencia vulnera los principios de transparencia y trazabilidad documental, generando inseguridad jurídica sobre la versión oficial del documento. Afectando la trazabilidad documental y la validez administrativa del proceso, generando riesgos en auditorías y control interno.

6.2. Falta de desagregación del rubro presupuestal.

6.3. No se allegan normas técnicas relacionadas en la descripción del bien y/o servicio, esto impide estructurar adecuadamente los estudios previos y la publicación en la plataforma SECOP II. Se vulnera el principio de selección objetiva, dado que los posibles oferentes no cuentan con especificaciones claras, lo que puede generar ofertas inadecuadas, procesos desiertos o eventuales controversias contractuales.

6.4. Inconsistencia en el plazo de ejecución e instrucciones de coordinación, se establece en plazo de ejecución garantía hasta el 30 de noviembre de 2026, mientras que en instrucciones de coordinación está prevista hasta el 20 de noviembre de 2026, esta contradicción afecta la coherencia contractual y puede generar riesgos en la exigibilidad de garantías, incumpliendo el principio de planeación. Podría derivar en dificultades jurídicas en caso de reclamaciones.

Radicado N° 2026198012290513 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-A

7. PLAN DE NECESIDADES No. 00013572 + Reactivos

7.1. Inconsistencia en fechas de radicación (- marzo 26 y 07 de abril de 2026) inconsistencia vulnera los principios de transparencia y trazabilidad documental, generando inseguridad jurídica sobre la versión oficial del documento. Afectando la trazabilidad documental y la validez administrativa del proceso, generando riesgos en auditorías y control interno.

7.2. Falta de desagregación presupuestal.

7.3. De los ítems 11 de 22 no cuentan con código SAP y/o OTAN (NOC): La omisión de estos códigos impide la correcta identificación, trazabilidad y estandarización logística de los bienes o servicios, afectando la estructuración del proceso contractual. Dado que estos códigos ya existen por contrataciones en la vigencia 2025, su omisión evidencia una posible falla en la planeación.

7.4. Inconsistencias en Stock (stock superior a la necesidad solicitada)
Se solicita a la Unidad verificar la existencia del stock real dentro del proceso relacionado; ya que la cantidad registrada en la columna de stcok es superior a las cantidades solicitadas para la presente vigencia, generando incertidumbre con la necesidad real de la unidad Ej. Item 6 ACIDO FORMICO Existencia en stock 2.300 ml Necesidad a contratar 1.000ml, Ítem 7 HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% Existencia en stock 9.185 ml Necesidad a contratar 2.000ml y demás relacionados en la siguiente imagen

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-003-005					OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	35480	PATRÓN DE CONDUCTIVIDAD 10 US/CM Material de referencia certificado para la medición de la conductividad electrolítica Debe estar certificado de acuerdo con la norma ISO 17034 EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO LIQUIDO COLOR INCOLORO OLOR INODORO	ML	0	500	41116105	POR CREAR	6640-01-3618800
2	35480	REACTIVO LIQUIDO SOLUCION BUFFER pH 3,00 Material de referencia certificado para la medición de pH Debe estar certificado de acuerdo con la norma ISO 17034 EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANALISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO LIQUIDO COLOR INCOLORO OLOR INODORO	ML	1000	1000	41116105	1090230	6640-01-2526502
3	35480	REACTIVO LIQUIDO SOLUCION BUFFER pH 4,00 Material de referencia certificado para la medición de pH Debe estar certificado de acuerdo con la norma ISO 17034 EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO LIQUIDO COLOR INCOLORO OLOR INODORO	ML	1370	1000	41116105	1211880	6640-01-2578552
4	35480	REACTIVO LIQUIDO SOLUCION BUFFER pH 7,00 Material de referencia certificado para la medición de pH Debe estar certificado de acuerdo con la norma ISO 17034 EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO LIQUIDO COLOR INCOLORO OLOR INODORO	ML	1430	1000	41116105	1211850	6640-01-2576554
5	35480	METANOL PARA ANALISIS CAS 67-56-1 Riqueza mínima (Acidim.) (g.p.) 99,8% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO LIQUIDO	ML	200	1000	41116105	1140022	6640-01-0090012
6	35480	ACIDO FORMICO REACTIVO LIQUIDO ACIDO FORMICO) AS 98/100 % Riqueza mínima 98% GRADO REACTIVO ANALÍTICO - ACS EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO LIQUIDO COLOR INCOLORO OLOR LACRIMOGENO	ML	2300	1000	12352301	1140079	6810-01-0127338
7	35480	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO LIQUIDO APARIENDIA AMARILLA TRASLUCIDA OLOR A CLORO	ML	9185	2000	41116105	1141983	6810-01-0090829

8. PLAN DE NECESIDADES No. 00013564

8.1. Inconsistencia en fechas de radicación (- marzo 26 y 07 de abril de 2026) inconsistencia vulnera los principios de transparencia y trazabilidad documental, generando inseguridad jurídica sobre la versión oficial del documento. Afectando la trazabilidad documental y la validez administrativa del proceso, generando riesgos en auditorías y control interno.

8.2. Falta de desagregación presupuestal.

8.3. No se allegan normas técnicas relacionadas en la descripción del bien y/o servicio, esto impide estructurar adecuadamente los estudios previos y la publicación en la plataforma SECOP II. Se vulnera el principio de selección objetiva, dado que los posibles oferentes no cuentan con especificaciones claras, lo que puede generar ofertas inadecuadas, procesos desiertos o eventuales controversias contractuales.

8.4. Falta de firma de la Directora LACCE (CT. Leidy Guerrero), invalida formalmente el documento, al no cumplir con los requisitos de aprobación y responsabilidad funcional, generando nulidad o devolución del trámite.

9. PLAN DE NECESIDADES No. 00013574

9.1. Inconsistencia en fechas de radicación (- marzo 26 y 07 de abril de 2026) inconsistencia vulnera los principios de transparencia y trazabilidad documental, generando inseguridad jurídica sobre la versión oficial del documento. Afectando la trazabilidad documental y la validez administrativa del proceso, generando riesgos en auditorías y control interno.

9.2. Inconsistencia en el plazo de ejecución e instrucciones de coordinación (Se establece en plazo de ejecución garantía hasta el 30 de noviembre de 2026, mientras que en instrucciones de coordinación está prevista hasta el 20 de noviembre de 2026). Esta contradicción afecta la coherencia contractual y puede generar riesgos en la exigibilidad de garantías, incumpliendo el principio de planeación. Podría derivar en dificultades jurídicas en caso de reclamaciones.

10. PLAN DE NECESIDADES No. 00013573

10.1. Inconsistencia en fechas de radicación (- marzo 26 y 07 de abril de 2026) inconsistencia vulnera los principios de transparencia y trazabilidad documental, generando inseguridad jurídica sobre la versión oficial del documento. Afectando la trazabilidad documental y la validez administrativa del proceso, generando riesgos en auditorías y control interno.

10.2. Información incompleta de equipos para mantenimiento y calibración: La ausencia de datos como número de activo fijo, inventario, centro de costo, certificaciones, entre otros, impide la correcta verificación de la necesidad, afectando la planeación y proceso contractual.

LISTADO EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO Y CALIBRACION

N° ACTIVO	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	CENTRO DE COSTO	UNIDAD
1[illegible]430	EQUIPO CALIFICADOR DE ASPERSION	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]303	EXPRIMIDOR WINKLER PARA LABORATORIO MARCA ATLAS	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]417	PROBADOR DE PERMEABILIDAD AL VAPOR DE AGUA	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]395	MAQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]171	SUNTEST	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]707	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA DE PRESION	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
2[illegible]201	EQUIPO DE CONDICIONES AMBIENTALES	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]131	MAQUINA DE COSER	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
3[illegible]117	DESMALADOR AUTOMATICO	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]112	CAMARA DE FLAMABILIDAD VERTICAL	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]172	CÁMARA PARA SOLIDEZ XENOTEX	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]225	MÁQUINA PARA FLEXIONES	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]209	APARATO DE COMPRESION SET	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]432	ABRASIMETRO	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]150	VULCANIZADORA DE CAUCHO	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]427	MAQUINA PARA DETERMINAR LA SOLIDEZ AL FROTE	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]429	BAÑO DE AGUA PARA PRUEBAS DIELÉCTRICAS	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]415	MARTINDALE	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]371	MEDIDOR DE ESPESORES	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]822	CABINA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y VAPORES TÓXICOS	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]410	AGITADOR DE HÉLICE	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]411	AGITADOR DE HÉLICE	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]217	AGITACION ELECTRÓNICO HEIDOLPH	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]186	BAÑO TERMOSTATICO PARA ACEITES	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]220	EXTRACTOR DE GRASAS SOXHLET SUCHI MOD B410	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]133	SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA MILLI-Q	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]409	SISTEMA DE PURIFICACIÓN TIPO HELIX	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]821	MOLINO DE CUCHILLAS	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]420	CABINA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y HUMO	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]274	TERMOMETRO CON FUNCIONES DE MINIMA Y MAXIMA	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]573	MATRAZ AFORADO DE 1000 ML	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]581	MATRAZ AFORADO 500ML	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]284	PROBETA DE 500 ML	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]585	PROBETA DE 250ML	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]580	PROBETA DE 100ML	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]875	BURETA DIGITAL	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]248	EQUIPO DE MOTOCOMPRESOR INM	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
8[illegible]942	TROQUEL EN FLEJE TENSION 100 X 150 MM	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
2[illegible]943	TROQUEL EN FLEJE MARA 500 X 100 MM	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]206	INCUBADORA DE PRECISIÓN MARCA MEMMERT MOD BE500	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]187	CABINA DE FLUJO LAMINAR MARCA LANCOMICO MOD 3H225	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]186	AUTOCLAVE CON DISPOS SEGUMANUAL MODE700RFZ SELECT	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]813	MULTIPARAMETRO PARA MEDICIÓN DE AGUA	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN
1[illegible]415	ESPECTRÓMETRO DE CHISPA	3001[illegible]	[illegible]0	LACCE-BAMAN

10.3. Ítems con información incompleta (recorte de texto en impresión), no permite evidenciar la necesidad real, afectando la estructuración del proceso contractual.

10.4. Uso ineficiente del formato (espacios en blanco), denota deficiencias en la presentación formal del documento, afectando la claridad y calidad de la información.

10.5. Inconsistencia en el plazo de ejecución e instrucciones de coordinación, se establece en plazo de ejecución garantía hasta el 30 de noviembre de 2026, mientras que en instrucciones de coordinación está prevista hasta el 20 de noviembre de 2026, esta contradicción afecta la coherencia contractual y puede generar riesgos en la exigibilidad de garantías, incumpliendo el principio de planeación. Podría derivar en dificultades jurídicas en caso de reclamaciones.

De esta manera, se deja constancia del cumplimiento de la gestión asignada dentro de los términos establecidos, y se solicita respetuosamente a esta unidad hacer allegar los planes de necesidades corregidos.

Respetuosamente,

Mayor AGDA MAYERLY CABALLERO DUARTE
Directora Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda (E)

Elaboró: CT. Edwin Tapias
Oficial Planes y Seguimiento CENACPUE

Revisó: TE. Angela Sanchez
Coordinadora Jurídica CENACPUE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026694032609673**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-BRLOG1-BAMAN-S4

Bogotá, D.C., 09 de octubre de 2026

Señor Teniente Coronel
EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Director Central Administrativa y
Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 No. 20C-79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Envío plan necesidades materiales reactivos y químicos LACCE

Con toda atención me permito enviar el plan de necesidades de la partida de materiales reactivos y químicos para el Laboratorio Control de Calidad del Ejército "LACCE". Solicito no tener en cuenta el plan de necesidades No. 00013572 enviado el 07 de abril de 2026.

Lo anterior en razón a que se solicitó el traslado presupuestal del rubro A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) al rubro A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS, por valor de TRECE MILLONES DE PESOS MCTE. ($13.000.000), ya que en el proceso de revisión de la ejecución presupuestal se identificó que los recursos asignados al rubro A-02-02-01-003-005 "Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)", no corresponden a la naturaleza de los elementos que actualmente requiere el Laboratorio, razón por la cual dichos recursos no pueden ser ejecutados de manera adecuada bajo el rubro presupuestal inicialmente asignado.

Respetuosamente,

Teniente Coronel CAMILO ANDRÉS ARIAS AVELLA
Comandante Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo"

Elaboró: PS. Madeny Gely
Planes BAMAN

Reviso: CT. Marcela Salcedo
Oficial Planeamiento Logístico

Vo.Bo.: MY. Luis Torres
Ejecutivo y Segundo Comandante BAMAN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

Ciudad: BOGOTA
Departamento: CUNDINAMARCA
Fecha: OCTUBRE 13 DE2026

PLAN DE NECESIDADES No 00024112 / QUE EMITE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO", CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJERCITO - LACCE, PARA LA VIGENCIA 2026.

1. SITUACIÓN:

El Laboratorio de Control de Calidad del Ejército Nacional (LACCE), adscrito al Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", cumple una función crucial de efectuar ensayos a elementos textiles, metales, cauchos, cueros, plásticos y ensayos fisicoquímicos tanto a materias primas como productos terminados, para el control de calidad de los bienes e insumos adquiridos para el personal militar. Esta labor es fundamental para garantizar que los materiales usados en la institución cumplan con los estrictos requerimientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional, asegurando así la protección, seguridad y eficiencia operativa de las fuerzas armadas.

Para mantener este nivel de garantía, el Laboratorio se encuentra acreditado bajo la Norma NTC ISO/IEC 17025:2017, por medio de la cual garantiza la competencia técnica en la realización de ensayos, asegurando resultados precisos y confiables. Esta acreditación, otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), respalda la capacidad del LACCE para ejecutar pruebas conforme a Normas Nacionales, Internacionales y del Ministerio de Defensa, fortaleciendo la competitividad técnica del Ejército en materia de control de calidad.

Adquirir reactivos de calidad para la realización de ensayos fisicoquímicos es fundamental para garantizar la precisión y fiabilidad de los resultados obtenidos. El uso de reactivos adecuados también contribuye a la validez de los ensayos, permitiendo que los resultados sean comparables y cumplan con los estándares internacionales, lo cual es esencial para la toma de decisiones informadas en sectores industriales y científicos. Por lo anterior, se han puesto a disposición los recursos presupuestales con el fin de LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS Y QUÍMICOS para el LACCE, por el rubro 02-02-01-003-005 para la vigencia 2026, con la cual, se comprarán los reactivos químicos necesarios para la ejecución de las actividades del laboratorio.

2. MISIÓN:

"El Batallón de Mantenimiento N o 1 "José María Rosillo" en cumplimiento de su misión institucional, desarrolla procesos de producción y mantenimiento de tercer nivel con altos estándares de calidad, mediante procesos avalados por el sistema integrado de gestión del Ejercito Nacional, por medio de los cuales se aporta de forma eficaz al sostenimiento de la Fuerza, brindando un efectivo apoyo a las unidades como soporte para su operación logística.

Por su parte el LACCE tiene como proposito llevar a cabo ensayos basados en normas nacionales, internacionales y del Miniestrio de Defensa, con el fin de evaluar la calidad del material de intendencia adquirido para las fuerzas militares y clientes externos con recursos adecuados y personal idoneo.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

El Ejército Nacional cuenta con el Laboratorio Control de Calidad del Ejército "LACCE", ubicado en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", acreditado bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:20017 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración" ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). El LACCE, realiza ensayos bajo normas nacionales, internacionales y del Ministerio de Defensa Nacional, a elementos de uso exclusivo de las Fuerzas Militares, satisfaciendo las necesidades del cliente y alcanzando niveles de competitividad técnica en cada prueba de ensayo. El Laboratorio cuenta con recurso humano idóneo y comprometido con el Modelo Integrado de Gestión Logística; así mismo, cuenta con una infraestructura sólida, equipos de alta tecnología y utiliza insumos y reactivos de excelente calidad en la realización de cada uno de los ensayos de las diferentes áreas: textiles, metales, fisicoquímica, cauchos y cueros; utilizando técnicas normalizadas para determinar el grado de calidad con el que cuenta las materias primas o productos terminados.

De acuerdo a lo solicitado por el responsable del área de fisicoquímica, se requieren los reactivos químicos, para la realización de los ensayos: análisis cuantitativo y cualitativo de fibras, determinación de colorantes y pH en cueros y textiles. De esta forma, se podrán disminuir los costos, ser competitivos, acreditar los ensayos y dar cumplimiento a los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad, apoyando a las unidades en la mejora de sus procesos, para que a través de los resultados, se establezcan estrategias como las buenas prácticas de manufactura y la evaluación de proveedores, todo con el ánimo de garantizar la salud de los consumidores y disminuir los riesgos en la salud pública.

La adquisición de reactivos también se da para dar cumplimiento al ítem 4.6.2 de la norma NTC-ISO/IEC 17025 que refiere: "4.6.2 El laboratorio debe asegurarse de que los suministros, los reactivos y los materiales consumibles comprados, que afectan a la calidad de los ensayos y/o de las calibraciones, no sean utilizados hasta que no hayan sido inspeccionados, o verificados de alguna otra forma, como que cumplen las especificaciones normalizadas o los requisitos definidos en los métodos relativos a los ensayos y/o las calibraciones concernientes. Estos servicios y suministros deben cumplir con los requisitos especificados. Se deben mantener registros de las acciones tomadas para verificar el cumplimiento".

Teniendo en cuenta lo escrito anteriormente, se hace necesario que el Laboratorio Control de Calidad del Ejército Nacional del Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", efectué la adquisición de reactivos químicos con los proveedores autorizados.

3.2 Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	BAMAN - LACCE	$ 13.000.000,00

3.3. Relación bienes y servicios a adquirir

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-003-004-001					QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	3411014	M-XILENO No CAS 108-38-3 REACTIVO LIQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur, PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	0	500	12191501	1192762	6810-00-5986600
2	3411016	TOLUENO: CAS 108-88-3, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	0	1.000	12352000	1896229	6550-01-5308333
3	3413902	METANOL PARA ANALISIS: CAS 67-56-1,Riqueza mínima (Acidim.) (s.p.s.): 99,8%. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO	ML	0	1.000	12191601	1144022	6810-80-0009212
4	3414001	ACIDO ACETICO. CAS 64-19-7. Riqueza mínima: 99-100%. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: AMARILLO CLARO OLOR: FENOLICO	ML	0	1.000	12352106	1143990	6810-00-2751215
5	3414002	ACIDO FORMICO:REACTIVO LÍQUIDO, ACIDO FÓRMICO Al 98/100 % Riqueza mínima 98%, GRADO REACTIVO ANALÍTICO - ACS. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO OLOR: LACRIMOGENO	ML	0	3.000	12352106	1143979	6810-21-8629338
6	3416014	TETRAHIDROFURANO No CAS 109-99-9 REACTIVO LIQUIDO PUREZA ≥99.9%, ANHYDROUS, CONTAINS 250 PPM BHT AS INHIBITOR EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	0	2.000	12352005	1144019	6810-01-4563614
7	3417009	ACETONA: CAS 67-64-1, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS PUREZA MINIMA 99% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO PRESENTACIÓN: Envase por 1000 mL C/U	ML	0	1.000	12352115	1144018	6810-00-2811864
8	3417011	CICLOHEXANONA No CAS 108-94-1 REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur, PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	0	500	12352115	1144009	6810-00-2648983
9	3417099	DIMETILFORMAMIDA: CAS 68-12-2, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur PUREZA MINIMA 99,8% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	0	1.000	12352111	1446777	NO CREADO
10	3417099	ISOOCTANO: CAS 540-84-1, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,Reag. Ph Eur PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	0	1.000	12191502	1896228	NO CREADO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-003-004-002					PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC

11	3421008	V ULTRA ALTA PUREZA PARA PROCESOS DE ANALISIS ANALITICO PRESENTACION EN BALA O CILINDRO DE ACERO PARA ALTA PRESION DE CAPACIDAD ENTRE 6 Y 8 M3 USADO EN EL ANALISIS DE COMPOSICION ELEMENTOS METALICOS.EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: GAS COLOR: INCOLORO OLOR: INODORO	M3	0	2	12142004	1021703	6830-01-4868785
12	3423115	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE: CAS 7647-01-0, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS, iso, reag, ph, eur, PUREZA MINIMA 36.5 - 38.0 % EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO	ML	0	1.000	12352301	1192792	6810-80-0009209
13	3423122	HIDROXIDO DE SODIO: CAS 1310-73-2 HIDROXIDO DE SODIO EN PELLETS PARA ANALISIS, PUREZA MINIMA 98%. USADO EN EL ANALISIS DE DETERMINACION DE COLORANTES. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: SOLIDO	G	0	500	12352316	1143989	6810-80-0009217
14	3424014	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%: EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO APARIENCIA: AMARILLA TRASLUCIDA OLOR: A CLORO	ML	0	2.000	12352300	1143982	6810-80-0005821
15	3425009	PATRON DE CONDUCTIVIDAD 10 US/CM: Material de referencia certificado para la medición de la conductividad electrolítica. Debe estar certificado de acuerdo con la norma ISO 17034. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO OLOR: INODORO	ML	0	500	41116105	1220992	6625-01-3616809

En caso de resultar adjudicatario, el oferente certifica que se comprometera a cumplir a cabalidad con las siguientes especificaciones técnicas

1. Cada reactivo debe entregarse con su ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ). Los reactivos deben ser de marcas reconocidas a nivel mundial.
2. Reactivo que no cuente con ficha de datos de seguridad, certificado de análisis y calidad no se aceptaran en el proceso, los certificados de análisis deben ser emitidos por entes permitidos a nivel nacional e internacional, **no se aceptan certificados que impliquen la transcripción de datos de fichas de seguridad**.
3. Fecha de vencimiento: Reactivos fisicoquímicos deben ser superior a tres años contados a partir de la fecha de entrega. Reactivos microbiológicos deben ser superior a dos años contados a partir de la fecha de entrega. En caso de que no se pueda cumplir esta condición informar previamente para aprobación del supervisor y comité técnico evaluador.
4. En caso de que la presentación comercial no permita garantizar cantidad y concentración solicitada en el plan, informar previamente para aprobación del supervisor y comité técnico evaluador.

NOTA: Las anteriores especificaciones tecnicas pueden ser ajustadas o modificadas por el comité tecnico estructurador, especialmente, el personal tecnico del proceso.

3.4. Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el 10 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto apropiado, lo primero que ocurra.

3.5. Lugar de Entrega

Los elementos a adquirir en el presente proceso, deban ser entregados en fisico en las instalaciones del Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" - Laboratorio Control de Calidad del Ejercitó - LACCE – ubicado en la Calle 19 sur No. 6 – 40, Barrio Sosiego, Bogotá D.C.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"

Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y sus modificaciones en lo que le aplique.
Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto 2674 de 2012

Directiva permanente No.00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico"

Resolución 4130 de 2022 que adopta el manual de contratación y convenios MDN y sus unidades ejecutoras, modificada parcialmente por la resolución 442 de 2023. (En lo que aplique)

Decreto 1595 de 2015 "Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

* El B-4 de la Brigada Logística centraliza el plan de necesidades y de adquisiciones de sus unidades centralizadas y los envia al CENACPA de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección.

*Los supervisores de los contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfaccion y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por a Dirección del CENACPA.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Plan Anual de Adquisiciones 2026 Recurso 10

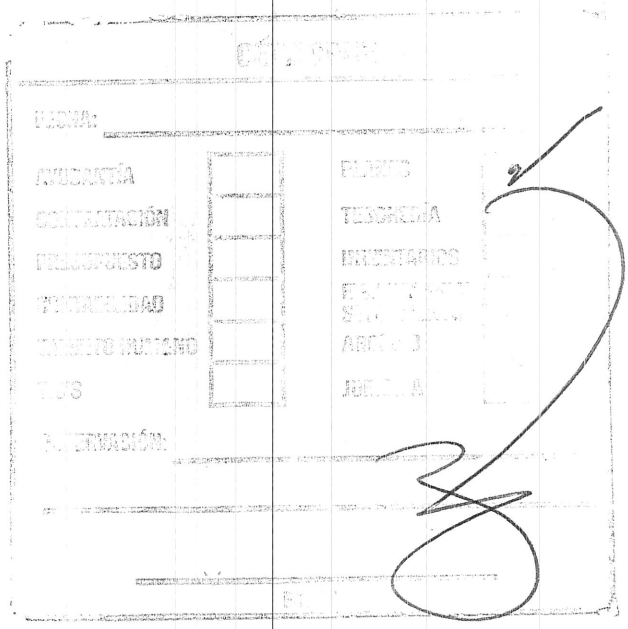
7. FIRMAS

Teniente Coronel CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA
Comandante Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo"

Avala:

Capitán MARCELA SALCEDO ESGUERRA
Oficial Planeamiento Logistico Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo"

Elaboró:
CT. CARLOS NIÑO
Directora CACCE



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Ciudad: BOGOTA
Departamento: CUNDINAMARCA
Fecha: 13 OCT 2025

00023995

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No._____ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, EL CUAL CONTEMPLA LA ADQUISICION DE MATERIALES REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL – LACCE DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO N°1 "JOSE MARIA ROSILLO", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026

1. SITUACIÓN:

La Central Administrativa y Contable de Puente Aranda centraliza financieramente al Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", el cual cuenta con el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército Nacional – LACCE, ubicado en el Batallón de Mantenimiento No. 1 "José María Rosillo". Este laboratorio se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, que establece los "Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayos y Calibración", para la evaluación de pruebas de ensayo de calidad en las áreas de textiles, metales, fisicoquímica, cauchos y cueros, reconocido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

El Laboratorio de Control de Calidad del Ejército Nacional cuenta con una infraestructura sólida, equipos de alta tecnología e insumos y reactivos de excelente calidad, que se utilizan para la realización de ensayos mediante técnicas tradicionales, no convencionales y normalizadas. Esto permite determinar el cumplimiento de los requisitos técnicos de diferentes materias primas (materiales textiles, cauchos, cueros, espumas, plásticos, elementos metálicos) y productos terminados (uniformes, tiendas de campaña, elementos de gala, ponchos, hamacas, cantimploras) del material de intendencia utilizado diariamente por el personal de la fuerza, haciendo fundamental la adquisición de materiales que cumplan con los más altos estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Defensa para su uso.

Gracias a la acreditación otorgada por ONAC, el laboratorio garantiza la competencia técnica necesaria para ejecutar las actividades dentro del alcance acreditado, realizando ensayos normalizados bajo normas nacionales, internacionales y del Ministerio de Defensa Nacional, alcanzando altos niveles de competitividad técnica. Además, cuenta con recurso humano idóneo y comprometido con el Modelo Integrado de Gestión Logística, fortaleciendo la operación logística de adquisición de bienes y servicios en las áreas mencionadas.

La adquisición de reactivos de alta calidad para la realización de ensayos fisicoquímicos es fundamental para asegurar la precisión, fiabilidad y validez de los resultados, así como para minimizar riesgos en la operación de equipos y la seguridad del personal. La calidad de los reactivos contribuye a la consistencia de los análisis y al cumplimiento de estándares internacionales, indispensables para la toma de decisiones en sectores industriales y científicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han dispuesto los recursos presupuestales correspondientes para la adquisición de materiales reactivos y químicos para el Laboratorio de Control de Calidad - LACCE, bajo el rubro 02-02-01-003-005, para la vigencia 2025, con el fin de adquirir los reactivos necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades del laboratorio durante el año.

2. MISIÓN:

Concentrar la Función Administrativa de las Unidades Centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continúa a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

El Ejército Nacional cuenta con el Laboratorio Control de Calidad del Ejercito "LACCE" ubicado en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", acreditado bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 "Requisitos Generales para Competencia de los Laboratorios de ensayos y Calibración", otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC); donde se lleva a cabo ensayos a elementos textiles, metales, cauchos, cueros y ensayos, fisicoquímicos, bajo normas nacionales e internacionales y del Ministerio de Defensa Nacional, satisfaciendo las necesidades del cliente, alcanzando niveles de competitividad técnica para sus pruebas de ensayo. El laboratorio cuenta con una infraestructura sólida, equipos de alta tecnología e insumos y reactivos de excelente calidad utilizados para la realización de ensayos, utilizando técnicas tradicionales y no convencionales, técnicas normalizadas de diferentes elementos, para así mismo determinar el grado de calidad con el que cuenta el material.
Se requiere adquirir reactivos químicos de marcas reconocidas, certificados y de alta calidad para la ejecución de ensayos para elementos metálicos y pruebas fisicoquímicas, incluyendo análisis cuantitativos y cualitativos de fibras, determinación de colorantes y pH en cueros y textiles, que permitan cumplir con los estándares técnicos y normativos exigidos para la operación del laboratorio y la certificación de los materiales evaluados.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017, particularmente en lo relacionado con la gestión de recursos (numeral 6) y aseguramiento de la validez de los resultados (numeral 7), el laboratorio debe garantizar que todos los reactivos, materiales de referencia y consumibles utilizados sean adecuados, estén dentro de su vida útil, correctamente almacenados y disponibles en cantidad suficiente para asegurar la continuidad operativa.
En este sentido, la disponibilidad permanente de reactivos no solo es un requisito técnico, sino también un elemento fundamental para mantener la acreditación del laboratorio, dado que la falta de estos insumos puede comprometer la ejecución de los métodos analíticos acreditados y no acreditados, generar retrasos en la entrega de resultados y afectar la confiabilidad de los mismos.

Adicionalmente, la naturaleza de las actividades del LACCE exige la implementación de un stock mínimo de reactivos, que permita:
- Garantizar la continuidad de los análisis sin interrupciones por desabastecimiento.
- Cubrir la demanda operativa derivada de los servicios analíticos prestados.
- Atender contingencias asociadas a reprocesos, controles de calidad y aseguramiento metrológico.
- Prevenir riesgos asociados a la caducidad, variabilidad en tiempos de entrega o disponibilidad en el mercado.

Cabe resaltar que muchos reactivos presentan tiempos de adquisición prolongados, condiciones especiales de transporte o importación, y restricciones de disponibilidad, lo cual hace indispensable una planificación anticipada de compras basada en el consumo histórico y proyección de la demanda.
Así mismo, el uso de reactivos certificados y de calidad comprobada es esencial para garantizar la trazabilidad metrológica y la validez de los resultados, conforme a los requisitos de la norma ISO/IEC 17025. La ausencia o sustitución inadecuada de estos insumos puede generar desviaciones en los resultados analíticos, no conformidades y potenciales riesgos en la toma de decisiones basadas en dichos resultados.

En consecuencia, la adquisición de reactivos químicos no debe considerarse como un gasto discrecional, sino como una necesidad crítica e inherente a la operación del laboratorio, indispensable para:
- Mantener la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025.
- Asegurar la calidad, confiabilidad y reproducibilidad de los resultados.
- Cumplir con los compromisos institucionales y operacionales del Ejército Nacional.
- Garantizar la continuidad del servicio analítico

La necesidad está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda, correspondiente a la vigencia 2026, bajo el rubro presupuestal 02-02-01-003-005, que asigna los recursos necesarios para la adquisición de materiales reactivos y químicos para el LACCE.

La contratación para la adquisición de reactivos químicos se financiará con los recursos asignados al rubro presupuestal 02-02-01-003-005, destinado para la compra de materiales reactivos y químicos, asegurando así la disponibilidad oportuna de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades del Laboratorio Control de Calidad.

Adicionalmente, la adquisición responde al cumplimiento del numeral 6 y 7 de la norma NTC ISO/IEC 17025:2017, que establece la necesidad de verificar que los suministros y reactivos utilizados cumplan con las especificaciones normalizadas y los requisitos definidos para los ensayos, manteniendo registros que acrediten su conformidad.

Por lo tanto, se hace indispensable que el Laboratorio Control de Calidad del Ejército Nacional del Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" proceda con la adquisición de reactivos químicos a través de proveedores autorizados, garantizando así la calidad, confiabilidad y continuidad de los procesos de ensayo acreditados.

3.2 Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	BAMAN-LACCE	$ 13.000.000,00

3.3. Relación bienes y servicios a adquirir

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-003-004-001					QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	3411014	M-XILENO No CAS 108-38-3 REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur, PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	0	500	12191501	1192762	6810-00-5986600
2	3411016	TOLUENO: CAS 108-88-3, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	0	1.000	12352000	1896229	6550-01-5308333
3	3413902	METANOL PARA ANALISIS: CAS 67-56-1,Riqueza mínima (Acidim.) (s.p.s.): 99,8%. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO	ML	0	1.000	12191601	1144022	6810-80-0009212
4	3414001	ACIDO ACETICO. CAS 64-19-7: Riqueza mínima: 99-100%: EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: AMARILLO CLARO OLOR: FENOLICO	ML	0	1.000	12352106	1143990	6810-00-2751215
5	3414002	ACIDO FORMICO:REACTIVO LÍQUIDO, ACIDO FÓRMICO AI 98/100 % Riqueza mínima 98%, GRADO REACTIVO ANALÍTICO - ACS. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO OLOR: LACRIMOGENO	ML	0	3.000	12352106	1143979	6810-21-8629338
6	3416014	TETRAHIDROFURANO No CAS 109-99-9 REACTIVO LÍQUIDO PUREZA ≥99.9%, ANHYDROUS, CONTAINS 250 PPM BHT AS INHIBITOR EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	0	2.000	12352005	1144019	6810-01-4563614
7	3417009	ACETONA: CAS 67-64-1, REACTIVO LIQUIDO GRADO ACS PUREZA MINIMA 99% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO PRESENTACIÓN: Envase por 1000 mL C/U	ML	0	1.000	12352115	1144018	6810-00-2811864
8	3417011	CICLOHEXANONA No CAS 108-94-1 REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur, PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	0	500	12352115	1144009	6810-00-2648983

00023995

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10

9	3417099	DIMETILFORMAMIDA: CAS 68-12-2, REACTIVO LIQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur PUREZA MINIMA 99,8% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	0	1.000	12352111	1446777	NO CREADO
10	3417099	ISOOCTANO: CAS 540-84-1, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,Reag. Ph Eur PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	0	1.000	12191502	1896228	NO CREADO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-003-004-002					PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
11	3421008	ARGON GASEOSO: REACTIVO QUIMICO GASEOSO DE GRADO V ULTRA ALTA PUREZA PARA PROCESOS DE ANALISIS ANALITICO PRESENTACION EN BALA O CILINDRO DE ACERO PARA ALTA PRESION DE CAPACIDAD ENTRE 6 Y 8 M3 USADO EN EL ANALISIS DE COMPOSICION ELEMENTOS METALICOS.EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: GAS COLOR: INCOLORO	M3	0	2	12142004	1021703	6830-01-4868795
12	3423115	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE: CAS 7647-01-0, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS, iso, reag, ph, eur, PUREZA MINIMA 36.5 - 38.0 % EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO	ML	0	1.000	12352301	1192792	6810-80-0009209
13	3423122	HIDROXIDO DE SODIO: CAS 1310-73-2 HIDROXIDO DE SODIO EN PELLETS PARA ANALISIS, PUREZA MINIMA 98%. USADO EN EL ANALISIS DE DETERMINACION DE COLORANTES. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	G	0	500	12352316	1143989	6810-80-0009217
14	3424014	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%: EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO APARIENCIA: AMARILLA TRASLUCIDA OLOR: A CLORO	ML	0	2.000	12352300	1143982	6810-80-0005821
15	3425009	PATRON DE CONDUCTIVIDAD 10 US/CM. Material de referencia certificado para la medición de la conductividad electrolítica. Debe estar certificado de acuerdo con la norma ISO 17034. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO OLOR: INODORO	ML	0	500	41116105	1220992	6625-01-3616809

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente deberá adjuntar a la propuesta documento suscrito por el representante legal donde se compromete al cumplimento de los siguientes aspectos, acompañado de los documentos que allí se relacionan:

1. El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso cada reactivo debe entregarse con su ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ). Los reactivos deben ser de marcas reconocidas a nivel mundial.

2. El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete que los Reactivo que no cuente con ficha de datos de seguridad, certificado de análisis y calidad no se aceptaran en el proceso, los certificados de análisis deben ser emitidos por entes permitidos a nivel nacional e internacional, no se aceptan certificados que impliquen la transcripción de datos de fichas de seguridad.

3. El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete que la fecha de vencimiento: Reactivos fisicoquimicos deben ser superior a tres años contados a partir de la fecha de entrega. Reactivos microbiológicos deben ser superior a dos años contados a partir de la fecha de entrega. En caso de que no se pueda cumplir esta condición informar previamente para aprobación del supervisor y comité técnico evaluador.

4. CERTIFICADO ENTREGA DE LOS ELEMENTOS: El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso deberá manifestar por escrito el compromiso de suministrar los MATERIALES REACTIVOS en perfectas condiciones de presentación, debidamente empacadas, rotuladas y protegidas cumpliendo los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, cumpliendo con las normas de importación y nacionalización respectiva.

Durante la entrega de los insumos se deben tomar y poner en práctica todas las normas de seguridad industrial vigentes, con el fin de prevenir accidentes tanto del personal que labora en las unidades como del personal que realiza la entrega.

5. CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso deberá manifestar por escrito el compromiso de realizar el respectivo cambio y reposición inmediata de los productos con otro de iguales especificaciones técnicas, para el evento en que se presenten los siguientes criterios:

- Irregularidad en su empaque, sello o presentación
- Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad.
- Defectos técnicos de calidad graves y criticos que inhabiliten el uso humano.
- Deterioro fisico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado y la salud de las personas que los manipulen
- Productos vencidos, que no cumpla con los requisitos esenciales de salubridad que establezca las leyes colombianas.

6. TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS: El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso deberá manifestar por escrito el compromiso que está en capacidad de asumir el transporte de los productos, objeto del contrato hasta el lugar de entrega, así como los seguros de transporte por robo, destrucción, reemplazo, pérdida o daño de los mismos y será quedarán bajo su responsabilidad todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para la entrega de los productos.

Nota: El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.

7. IDONEIDAD DE LOS PRODUCTOS: El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso garantiza que los productos químicos a suministrar durante la ejecución del contrato deberán ser idóneos y conservar las especificaciones técnicas señaladas.

8. FUNCIONARIO COORDINADOR: El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso deberá manifestar por escrito el compromiso de contar con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato, donde deberá indicar nombre completo, fax, correo electrónico, línea fija o celular.

9. CERTIFICACIÓN DE EMPAQUE: El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso deberá manifestar por escrito el compromiso que los empaques primarios y secundarios y el embalaje de los reactivos para la conservación y el transporte de los mismos se ciñen a la normatividad vigente.

El empaque primario mínimo debe ser inerte, proteger los reactivos de las condiciones ambientales adversas como humedad, luz, temperatura. Con sellos de seguridad.

El empaque secundario además de ser resistente debe proteger el empaque primario. Si para el transporte se requiere de cadena de frío es responsabilidad del proveedor mantenerla hasta la entrega.

10. CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORMES POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES O CERTIFICADO DE REGISTRO: En estricto cumplimiento de lo reglado en la Resolución No.002 de 2018 Por la cual se modifica el numeral 2 del artículo 11 de la Resolución No.0001 de 2018 "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos", el oferente deberá presentar junto a su propuesta el CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORMES POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES O CERTIFICADO DE REGISTRO, expedido por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, frente a la sustancia ACIDO CLORHIDRICO.

El certificado deberá encontrarse vigentes al momento de la presentación de la oferta.

3.4. Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el 10 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto apropiado, lo primero que ocurra.

3.5. Lugar de Entrega

Los elementos a adquirir en el presente proceso, deban ser entregados en fisico en las instalaciones del Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" - Laboratorio Control de Calidad del Ejercitó - LACCE – ubicado en la Calle 19 sur No. 6 – 40, Barrio Sosiego, Bogotá D.C.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÌTICAS ADMINISTRATIVAS

Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"

Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y sus modificaciones en lo que le aplique.
Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto 2674 de 2012

Directiva permanente No.00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico"

Resolución 4130 de 2022 que adopta el manual de contratación y convenios MDN y sus unidades ejecutoras, modificada parcialmente por la resolución 442 de 2023. (En lo que aplique)

Decreto 1595 de 2015 "Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

La unidad enviara el plan de necesidades de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección del CENAC.

El ofical-subofical logistico de la unidad informara de cambios relacionados con el presente plan a la Central Administrativa y Contable, mediante oficio describiendo los motivos de los cambios a efectuar.

El supervisor del contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfaccion y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por a Dirección del CENAC PUE

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Plan Anual de Adquisiciones (Recurso 10) para la vigencia 2026

7. FIRMAS

Teniente Coronel **EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA**
Director Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

Avala:

Sargento Viceprimero **ANTHONY BELTRÁN CAMACHO**
Jefe de Planes y Seguimiento CENACPUE

Revisó:

PS. Jeferson Velasquez
Asesor Económico CENAC PUE

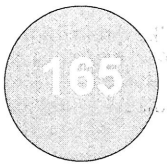
PS. Nasly Huertas
Asesora Juridica CENAC PUE

Proceso : MATERIALES REACTIVOS PARA LABORATORIO - SIP-068-CENACPUE-2026 (id.CO1.BDOS.11011960)

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-068-CENACPUE-2026 (Solicitud información pública)

PROVEEDORES

Unidad de contratación OFICINA DE CONTRATOS



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO DENTRO DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 19/10/2026 2:00 PM - **Fecha de publicación** 13/10/2026 4:19 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
13/10/2026	16/10/2026	19/10/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

La fase de recepción de ofertas todavía no ha terminado.

Todavía no ha sido enviada ninguna oferta

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar | Crear

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: PLANES COTIZACIONES / 13/10/2026 3:35 PM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Crear

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.32270417
fue consultado por el Proveedor

Solicitud de información CO1.REQ.11199675 publicada
KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ
13/10/2026 4:19 PM

El proceso CO1.BDOS.11011960 ha cambiado de Solicitud información en edición a Solicitud información publicada.
KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ
13/10/2026 4:19 PM

El proceso CO1.REQ.11199675cambiado de estado Solicitud información en edición a Solicitud de información aprobada.
KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ
13/10/2026 4:18 PM

Ver más »

Aumentar el contraste 110 UTC -5 9:58:44
CENAC PUENTE ARANDA+
Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Subasta electrónic | Proveedores | Menú | Ir a
Buscar...

Volver

Información general

Id	CO1.AMD.7065199
Id procedimiento	CO1.REQ.11199675
Estado	Modificación al proceso publicada
Fecha de vigencia	19/10/2026
Rázon	SE AMPLIA EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE COTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

Cambios

Fecha límite para responder la solicitud de información ha cambiado desde '19/10/2026 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '20/10/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'

Volver

© VORTAL 2019 Términos de Uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

kelly.castellanos < kelly.castellanos@ejercito.mil.co >

SOLICITUD COTIZACIÓN MATERIAL REACTIVO

KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ < kelly.castellanos@ejercito.mil.co >

lun, 19 oct 2026 08:24:07 -0500

To "comercialasierra"<comercial.asierra@quimitronica.com>

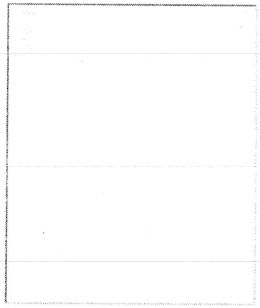
Respetados señores

La **Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda del Ejército Nacional** se encuentra adelantando el proceso de cotización para la adquisición de **materiales reactivos para el laboratorio de control de calidad del Ejército Nacional**.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente se sirvan remitirnos una **cotización detallada**, para lo cual, adjuntamos formato de cotización y ponemos a su disposición el **link del evento de cotización SIP-068-CENACPUE-2026**. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11054327&isFromPublicArea=True&isModal=False

La información solicitada será utilizada para la elaboración del **estudio de mercado**, razón por la cual agradecemos su pronta respuesta dentro de los plazos establecidos.

Atentamente,



KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ
Email: kelly.castellanos@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

1 archivo(s) adjunto(s)

FORMATO SOLICITUD COTIZ...
147.1 KB

kelly.castellanos < kelly.castellanos@ejercito.mil.co >

SOLICITUD COTIZACIÓN MATERIAL REACTIVO PARA LABORATORIO

KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ < kelly.castellanos@ejercito.mil.co >

lun, 19 oct 2026 08:27:45 -0500

To "clientes"<clientes@mol-labs.com>

Respetados señores

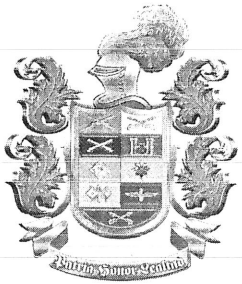
La **Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda del Ejército Nacional** se encuentra adelantando el proceso de cotización para la adquisición de **materiales reactivos para el laboratorio de control de calidad del Ejército Nacional**.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente se sirvan remitirnos una **cotización detallada**, para lo cual, adjuntamos formato de cotización y ponemos a su disposición el **link del evento de cotización SIP-068-CENACPUE-2026**. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11054327&isFromPublicArea=True&isModal=False

La información solicitada será utilizada para la elaboración del **estudio de mercado**, razón por la cual agradecemos su pronta respuesta dentro de los plazos establecidos.

Atentamente,

KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ



KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ
Email: kelly.castellanos@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

1 archivo(s) adjunto(s)

FORMATO SOLICITUD COTIZ...
147.1 KB

kelly.castellanos < kelly.castellanos@ejercito.mil.co >

SOLICITUD COTIZACIÓN MATERIAL REACTIVO PARA LABORATORIO

KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ < kelly.castellanos@ejercito.mil.co >

lun, 19 oct 2026 08:31:02 -0500

To "bibianablanco"<bibiana.blanco@annardx.com>

Respetados señores

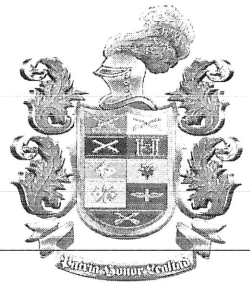
La **Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda del Ejército Nacional** se encuentra adelantando el proceso de cotización para la adquisición de **materiales reactivos para el laboratorio de control de calidad del Ejército Nacional**.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente se sirvan remitirnos una **cotización detallada**, para lo cual, adjuntamos formato de cotización y ponemos a su disposición el **link del evento de cotización SIP-068-CENACPUE-2026**. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11054327&isFromPublicArea=True&isModal=False

La información solicitada será utilizada para la elaboración del **estudio de mercado**, razón por la cual agradecemos su pronta respuesta dentro de los plazos establecidos.

Atentamente,

KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ



KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ
Email: kelly.castellanos@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

1 archivo(s) adjunto(s)

FORMATO SOLICITUD COTIZ...
147.1 KB

Información general

Información general

Nombre de la oferta OFERTA QUIMITRONICA SIP-068-CENACPUE-2026

Número del proceso SIP-068-CENACPUE-2026

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor QUIMITRONICA SAS

Número de documento 830051965

Responsable HERNAN VELANDIA GOMEZ

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	4 horas de tiempo transcurrido *(19/10/2026 10:35:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	16.084.040,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	12191501	M-XILENO No CAS 108-38-3 REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur, PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	500,00	ML		2.363,34	0,00	1.181.670,00
2	12352000	TOLUENO: CAS 108-88-3, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	1.000,00	ML		571,20	0,00	571.200,00
3	12191601	METANOL PARA ANALISIS: CAS 67-56-1,Riqueza minima (Acidim.) (s.p.s.): 99,8%. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO	1.000,00	ML		174,93	0,00	174.930,00
4	12352106	ACIDO ACETICO. CAS 64-19-7: Riqueza minima: 99-100%: EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: AMARILLO CLARO OLOR: FENOLICO	1.000,00	ML		2.587,06	0,00	2.587.060,00
5	12352106	ACIDO FORMICO:REACTIVO LÍQUIDO, ACIDO FÓRMICO Al 98/100 % Riqueza minima 98%, GRADO REACTIVO ANALÍTICO - ACS. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO OLOR: LACRIMOGENO	3.000,00	ML		600,95	0,00	1.802.850,00
6	12352005	TETRAHIDROFURANO No CAS 109 - 99 - 9 REACTIVO LÍQUIDO PUREZA MAYOR O IGUAL 99,9%, ANHYDROUS, CONTAINS 250 PPM BHT AS INHIBITOREL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	2.000,00	ML		431,97	0,00	863.940,00
7	12352115	ACETONA: CAS 67-64-1, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS PUREZA MINIMA 99% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO PRESENTACIÓN: Envase por 1000 mL C/U	1.000,00	ML		393,89	0,00	393.890,00
8	12352115	CICLOHEXANONA No CAS 108-94-1 REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur, PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	500,00	ML		909,16	0,00	454.580,00
9	12352111	DIMETILFORMAMIDA: CAS 68-12-2, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur PUREZA MINIMA 99,8% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	1.000,00	ML		681,87	0,00	681.870,00
10	12191502	ISOOCTANO: CAS 540-84-1, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,Reag. Ph Eur PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS	1.000,00	ML		441,49	0,00	441.490,00

		GAS COLOR: INCOLORO OLOR: INODORO					
12	12352301	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE: CAS 7647-01-0, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS, iso, reag, ph, eur, PUREZA MINIMA 36.5 - 38.0 % EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO	1.000,00	ML	167,79	0,00	167.790,00
13	12352316	HIDROXIDO DE SODIO: CAS 1310-73-2 HIDROXIDO DE SODIO EN PELLETS PARA ANALISIS, PUREZA MINIMA 98%. USADO EN EL ANALISIS DE DETERMINACION DE COLORANTES. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: SOLIDO	500,00	G	297,50	0,00	148.750,00
14	12352300	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%: EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO APARIENCIA: AMARILLA TRASLUCIDA OLOR: A CLORO	2.000,00	ML	48,79	0,00	97.580,00
15	41116105	PATRÓN DE CONDUCTIVIDAD 10 US/CM. Material de referencia certificado para la medición de la conductividad electrolítica. Debe estar certificado de acuerdo con la norma ISO 17034. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO OLOR: INODORO	500,00	ML	7.996,80	0,00	3.998.400,00

1.2 COTIZACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL — Esta pregunta requiere anexar documentos (COTIZACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COTIZACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL'.

Anexos

Anexos

	#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐		Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐		FORMATO SOLICITUD COTIZACION.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Quimitrónica

COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA 19 de Octubre de 2026
EMPRESA: Quimitronica SAS
REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN VELANDIA GOMEZ
NIT:830051965
ACTIVIDAD SOCIAL: ____ FABRICANTE: ____ DISTRIBUIDOR: ____ X
COMERCIALIZADOR: ____ PRESTADOR DE SERVICIO ____
MAYORISTA: MINORISTA: _____
DIRECCIÓN: CARRERA 49 B -93-93
TELÉFONO FAX: N/A
E-MAIL: comercial.asierra@quimitronica.com
VIGENCIA COTIZACIÓN : (3)(MESES)

ADQUISICION DE MATERIALES REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL – LACCE DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO N°1 "JOSE MARIA ROSILLO"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	TACIÓN COMERCIAL C	CANT.	R UNITARIO SIN I	IVA (SI APLICA)	AL UNITARIO INCL	R TOTAL INCLUIDO IVA
1	M-XILENO No CAS 108-38-3 REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur, PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	500 mL	500	$ 993.000	$ 188.670	$ 1.181.670	$ 1.181.670
2	TOLUENO: CAS 108-88-3, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	1000 mL	1.000	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200	$ 571.200
3	METANOL PARA ANALISIS: CAS 67-56-1,Riqueza minima (Acidim.) (s.p.s.): 99,8%. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO	ML	1000 mL	1.000	$ 147.000	$ 27.930	$ 174.930	$ 174.930
4	ACIDO ACETICO. CAS 64-19-7: Riqueza minima: 99-100%: EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: AMARILLO CLARO OLOR: FENOLICO	ML	1000 mL	1.000	$ 2.174.000	$ 413.060	$ 2.587.060	$ 2.587.060
5	ACIDO FORMICO:REACTIVO LÍQUIDO, ACIDO FÓRMICO AI 98/100 % Riqueza mínima 98%, GRADO REACTIVO ANALÍTICO - ACS. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO OLOR: LACRIMOGENO	ML	1000 mL	3.000	$ 505.000	$ 95.950	$ 600.950	$ 1.802.850
6	TETRAHIDROFURANO No CAS 109-99-9 REACTIVO LÍQUIDO PUREZA ≥99.9%, ANHYDROUS, CONTAINS 250 PPM BHT AS INHIBITOR EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	1000 mL	2.000	$ 363.000	$ 68.970	$ 431.970	$ 863.940
7	ACETONA: CAS 67-64-1, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS PUREZA MINIMA 99% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO PRESENTACIÓN: Envase por 1000 mL C/U	ML	1000 mL	1.000	$ 331.000	$ 62.890	$ 393.890	$ 393.890
8	CICLOHEXANONA No CAS 108-94-1 REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur, PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	500 mL	500	$ 382.000	$ 72.580	$ 454.580	$ 454.580

9	DIMETILFORMAMIDA: CAS 68-12-2, REACTIVO LIQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur PUREZA MINIMA 99,8% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	1000 mL	1.000	$ 573.000	$ 108.870	$ 681.870	$ 681.870
10	ISOOCTANO: CAS 540-84-1, REACTIVO LIQUIDO GRADO ACS,Reag. Ph Eur PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	1000 mL	1.000	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490	$ 441.490
11	ARGON GASEOSO: REACTIVO QUIMICO GASEOSO DE GRADO V ULTRA ALTA PUREZA PARA PROCESOS DE ANALISIS ANALITICO PRESENTACION EN BALA O CILINDRO DE ACERO PARA ALTA PRESION DE CAPACIDAD ENTRE 6 Y 8 M3 USADO EN EL ANALISIS DE COMPOSICION ELEMENTOS METALICOS.EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: GAS COLOR: INCOLORO OLOR: INODORO	M3	8M3	2	$ 2.116.000	$ 402.040	$ 2.518.040	$ 2.518.040
12	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE: CAS 7647-01-0, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS, iso, reag, ph, eur, PUREZA MINIMA 36.5 - 38,0 % EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO	ML	1000 mL	1.000	$ 141.000	$ 26.790	$ 167.790	$ 167.790
13	HIDROXIDO DE SODIO: CAS 1310-73-2 HIDROXIDO DE SODIO EN PELLETS PARA ANALISIS, PUREZA MINIMA 98%. USADO EN EL ANALISIS DE DETERMINACION DE COLORANTES. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: SOLIDO	G	500 g	500	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750	$ 148.750
14	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%: EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO APARIENCIA: AMARILLA TRASLUCIDA OLOR: A CLORO	ML	1000 mL	2.000	$ 41.000	$ 7.790	$ 48.790	$ 97.580
15	PATRÓN DE CONDUCTIVIDAD 10 US/CM. Material de referencia certificado para la medición de la conductividad electrolítica. Debe estar certificado de acuerdo con la norma ISO 17034. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO OLOR: INODORO	ML	125 mL	500	$ 840.000	$ 159.600	$ 999.600	$ 3.998.400
TOTAL COTIZACION								**16.084.040,00**

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

* Las siguientes especificaciones técnicas adicionales se establecen previamente al proceso de cotización, en aplicación del principio de planeación y transparencia, toda vez que inciden directamente en la determinación del precio ofertado y en la correcta ejecución del contrato. En consecuencia, deberán ser consideradas por los oferentes al momento de estructurar su propuesta económica:

1. El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso cada reactivo debe entregarse con su ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ). Los reactivos deben ser de marcas reconocidas a nivel mundial.

2. El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete que los Reactivo que no cuente con ficha de datos de seguridad, certificado de análisis y calidad no se aceptaran en el proceso, los certificados de análisis deben ser emitidos por entes permitidos a nivel nacional e internacional, no se aceptan certificados que impliquen la transcripción de datos de fichas de seguridad.

3. El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete que la fecha de vencimiento: Reactivos fisicoquímicos deben ser superior a tres años contados a partir de la fecha de entrega. Reactivos microbiológicos deben ser superior a dos años contados a partir de la fecha de entrega. En caso de que no se pueda cumplir esta condición informar previamente para aprobación del supervisor y comité técnico evaluador.

4. CERTIFICADO ENTREGA DE LOS ELEMENTOS: El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso deberá manifestar por escrito el compromiso de suministrar los MATERIALES REACTIVOS en perfectas condiciones de presentación, debidamente empacadas, rotuladas y protegidas cumpliendo los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, cumpliendo con las normas de importación y nacionalización respectiva.

Durante la entrega de los insumos se deben tomar y poner en práctica todas las normas de seguridad industrial vigentes, con el fin de prevenir accidentes tanto del personal que labora en las unidades como del personal que realiza la entrega.

OSERVACIONES

Facturación parcial acorde a entrega de productos

VALOR COTIZADO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO (ESPECIFICAR VALOR NUMÉRICO)

No.		
1		
2		

INFORMACIÓN ADICIONAL

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes objeto del proceso de contractación deberán ser entregados en fisico en las instalaciones del Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" - Laboratorio Control de Calidad del Ejercitó - LACCE – ubicado en la Calle 19 sur No. 6 – 40, Barrio Sosiego, Bogotá D.C.	
TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 15 de Diciembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto, a partir de la aprobación de garantías y expedición del correspondiente registro presupuestal.

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los servicios cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE PUENTE ARANDA

INSTRUCCIONES: 1. La cotización deberá entregarse a más tardar el día 19 DE OCTUBRE DE 2026 antes de las 18:00 horas.2. Al momento de diligenciar el campo actividad social, deberá marcar con x la op

Atentamente,

HERNAN VELANDIA GOMEZ
Firma del Representante Legal
Quimitronica SAS

kelly.castellanos < kelly.castellanos@ejercito.mil.co >

COTIZACIÓN ANNAR HT : SOLICITUD COTIZACIÓN MATERIAL REACTIVO PARA LABORATORIO

Bibiana Blanco Sarmiento < bibiana.blanco@annardx.com >
lun, 19 oct 2026 17:52:18 -0500

To "KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ"<kelly.castellanos@ejercito.mil.co>
Cc "Carolina Patino"<carolina.patino@annardx.com>

Buen día Dr(a)

Cordial saludo, adjuntamos la cotización solicitada detallada en el archivo.

Si tiene alguna pregunta o necesita más información, por favor no dude en hacérmelo saber.

Mil Gracias

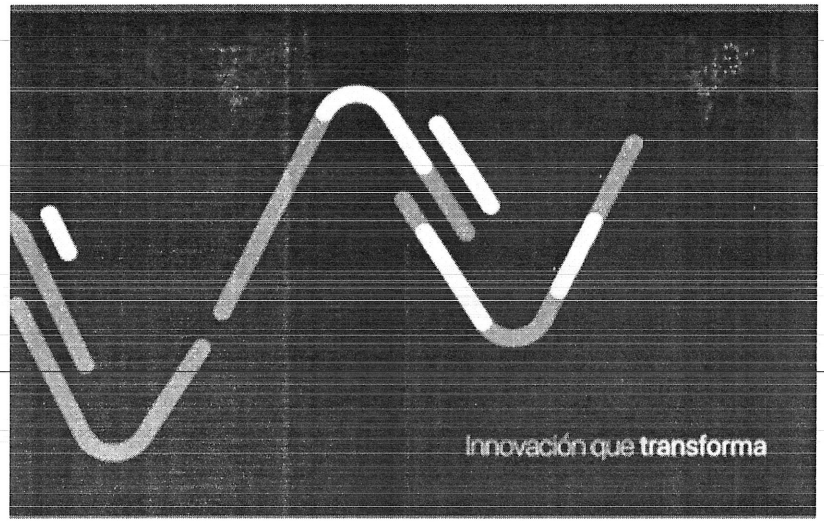
Bibiana Blanco.

Ejecutivo de ventas
Unidad de Negocio Life Science
y Aseguramiento de Calidad

bibiana.blanco@annardx.com
PBX (+57, 1) 744 7979
(+57) 316 697 2992
Sede principal: Av. Calle 20 No. 39-79
Bogotá, Colombia

ANNAR
Health Technologies

annarht
.com



En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios, ANNAR Health Technologies, empresa ubicada en Av. Américas No. 39-79, teléfono 744 7979, le informa que como titular de su información personal, usted puede consultar sus derechos, las finalidades del tratamiento de sus datos y los canales de atención en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual se encuentra en nuestra página web www.annarht.com

De: KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ <kelly.castellanos@ejercito.mil.co>
Enviado: lunes, 19 de octubre de 2026 8:30 a. m.
Para: Bibiana Blanco Sarmiento <bibiana.blanco@annardx.com>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN MATERIAL REACTIVO PARA LABORATORIO

No suele recibir correo electrónico de kelly.castellanos@ejercito.mil.co. Por qué es esto importante

Respetados señores

La **Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda del Ejército Nacional** se encuentra adelantando el proceso de cotización para la adquisición de **materiales reactivos para el laboratorio de control de calidad del Ejército Nacional**.

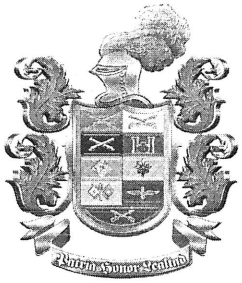
En este sentido, solicitamos muy respetuosamente se sirvan remitirnos una **cotización detallada**, para lo cual, adjuntamos formato de cotización y ponemos a su disposición el **link del evento de cotización SIP-068-CENACPUE-2026**. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11054327&isFromPublicArea=True&isModal=False

La información solicitada será utilizada para la elaboración del **estudio de mercado**, razón por la cual agradecemos su pronta respuesta dentro de los plazos establecidos.

Atentamente,

KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ

KELLY MARLEY CASTELLANOS FLOREZ
Email: kelly.castellanos@ejercito.mil.co



Colombia
www.ejercito.mil.co

1 archivo(s) adjunto(s)

COTIZACIÓN ANNAR (2).pdf
287.7 KB

ANNAR
Diagnostic Technologies

COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : 19/10/2026
EMPRESA: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.AS
REPRESENTANTE LEGAL: MICHAEL HIMMEL
NIT: 830.025.281-2
ACTIVIDAD SOCIAL: ____ FABRICANTE: ____ DISTRIBUIDOR: _X___
COMERCIALIZADOR: _____ PRESTADOR DE SERVICIO _____
MAYORISTA: MINORISTA: _____
DIRECCIÓN: AV. CALLE 20 # 39-79
TELÉFONO FAX: 601 7447979 / 316 6972992
E-MAIL: bibiana.blanco@annardx.com
VIGENCIA COTIZACIÓN : (3)(MESES)

ADQUISICION DE MATERIALES REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL – LACCE DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO N°1 "JOSE MARIA ROSILLO"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN COMERCIAL COTIZADA	CANT.	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	M-XILENO No CAS 108-38-3 REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur, PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML		500		$ -	$ -	$ -
2	TOLUENO: CAS 108-88-3, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	1.000	1.000	$ 164	$ 31	$ 195	$ 195.160
3	METANOL PARA ANALISIS: CAS 67-56-1,Riqueza minima (Acidim.) (s.p.s.): 99,8%. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO	ML	4.000	1.000	$ 32	$ 6	$ 38	$ 152.320
4	ACIDO ACETICO. CAS 64-19-7: Riqueza minima: 99-100%: EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: AMARILLO CLARO OLOR: FENOLICO	ML	2.500	1.000	$ 61	$ 12	$ 73	$ 182.070
5	ACIDO FORMICO:REACTIVO LÍQUIDO, ACIDO FÓRMICO Al 98/100 % Riqueza minima 98%, GRADO REACTIVO ANALÍTICO - ACS. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO OLOR: LACRIMOGENO	ML	1.000	3.000	$ 239	$ 45	$ 284	$ 284.410
6	TETRAHIDROFURANO No CAS 109-99-9 REACTIVO LÍQUIDO PUREZA ≥99,9%, ANHYDROUS, CONTAINS 250 PPM BHT AS INHIBITOR EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	2.500	2.000	$ 187	$ 36	$ 223	$ 556.325
7	ACETONA: CAS 67-64-1, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS PUREZA MINIMA 99% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO PRESENTACIÓN: Envase por 1000 mL C/U	ML	2.500	1.000	$ 72	$ 14	$ 85	$ 213.010
8	CICLOHEXANONA No CAS 108-94-1 REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,ISO,Reag. Ph Eur, PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML		500		$ -	$ -	$ -

9	PUREZA MINIMA 99,8% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	1.000	1.000	$ 362	$ 69	$ 431	$ 430.780	
10	ISOOCTANO: CAS 540-84-1, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS,Reag. Ph Eur PUREZA MINIMA 99,5% EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ)	ML	2.500	1.000	$ 320	$ 61	$ 381	$ 952.000	
11	ARGON GASEOSO: REACTIVO QUIMICO GASEOSO DE GRADO V ULTRA ALTA PUREZA PARA PROCESOS DE ANALISIS ANALITICO PRESENTACION EN BALA O CILINDRO DE ACERO PARA ALTA PRESION DE CAPACIDAD ENTRE 6 Y 8 M3 USADO EN EL ANALISIS DE COMPOSICION ELEMENTOS METALICOS.EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: GAS COLOR: INCOLORO OLOR: INODORO	M3		2		$ -	$ -	$ -	
12	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE: CAS 7647-01-0, REACTIVO LÍQUIDO GRADO ACS, iso, reag, ph, eur, PUREZA MINIMA 36.5 - 38.0 % EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO	ML	2.500	1.000	$ 68	$ 13	$ 81	$ 203.490	
13	HIDROXIDO DE SODIO: CAS 1310-73-2 HIDROXIDO DE SODIO EN PELLETS PARA ANALISIS, PUREZA MINIMA 98%. USADO EN EL ANALISIS DE DETERMINACION DE COLORANTES. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: SOLIDO	G	1.000	500	$ 160	$ 30	$ 190	$ 190.400	
14	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%: EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO APARIENCIA: AMARILLA TRASLUCIDA OLOR: A CLORO	ML	1.000	2.000	$ 173	$ 33	$ 206	$ 205.870	
15	PATRÓN DE CONDUCTIVIDAD 10 US/CM. Material de referencia certificado para la medición de la conductividad electrolítica. Debe estar certificado de acuerdo con la norma ISO 17034. EL REACTIVO DEBE PRESENTAR FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS O SDS), CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y DE CALIDAD (CoA Y CoQ) ESTADO FISICO: LIQUIDO COLOR: INCOLORO OLOR: INODORO	ML		500		$ -	$ -	$ -	
TOTAL COTIZACION								**$ 3.565.835**	

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

* Las siguientes especificaciones técnicas adicionales se establecen previamente al proceso de cotización, en aplicación del principio de planeación y transparencia, toda vez que inciden directamente en la determinación del precio ofertado y en la correcta ejecución del contrato. En consecuencia, deberán ser consideradas por los oferentes al momento de estructurar su propuesta económica:

1. El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso cada reactivo debe entregarse con su ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ). Los reactivos deben ser de marcas reconocidas a nivel mundial.

2. El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete que los Reactivo que no cuente con ficha de datos de seguridad, certificado de análisis y calidad no se aceptaran en el proceso, los certificados de análisis deben ser emitidos por entes permitidos a nivel nacional e internacional, no se aceptan certificados que impliquen la transcripción de datos de fichas de seguridad.

3. El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete que la fecha de vencimiento: Reactivos fisicoquímicos deben ser superior a tres años contados a partir de la fecha de entrega. Reactivos microbiológicos deben ser superior a dos años contados a partir de la fecha de entrega. En caso de que no se pueda cumplir esta condición informar previamente para aprobación del supervisor y comité técnico evaluador.

4. CERTIFICADO ENTREGA DE LOS ELEMENTOS: El proponente deberá junto con su oferta certificar bajo la gravedad de juramento que de resultar adjudicatario del presente proceso deberá manifestar por escrito el compromiso de suministrar los MATERIALES REACTIVOS en perfectas condiciones de presentación, debidamente empacadas, rotuladas y protegidas cumpliendo los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, cumpliendo con las normas de importación y nacionalización respectiva.

Durante la entrega de los insumos se deben tomar y poner en práctica todas las normas de seguridad industrial vigentes, con el fin de prevenir accidentes tanto del personal que labora en las unidades como del personal que realiza la entrega.

OSERVACIONES

VALOR COTIZADO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO (ESPECIFICAR VALOR NUMÉRICO)

No.		
1	$ 3.565.835	Tres millones quinientos seseta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos m/cte
2		

INFORMACIÓN ADICIONAL

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes objeto del proceso de contractación deberán ser entregados en fisico en las instalaciones del Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" - Laboratorio Control de Calidad del Ejercitó - LACCE – ubicado en la Calle 19 sur No. 6 – 40, Barrio Sosiego, Bogotá D.C.	
TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 15 de Diciembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto, a partir de la aprobación de garantías y expedición del correspondiente registro presupuestal.

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los servicios cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE PUENTE ARANDA

INSTRUCCIONES:
1. La cotización deberá entregarse a más tardar el dia 19 DE OCTUBRE DE 2026 antes de las 18:00 horas.
2. Al momento de diligenciar el campo actividad social, deberá marcar con x la opción relacionada con el objeto a cotizar.
3. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización Adicional a las condiciones técnicas, deben plasmarla en el cuadro de "observaciones".
5. Las ficha técnica esta adjunta a este formato para verificacion detallada de las especificaciones tecnicas de los elementos requeridos por la CENAC DE PUENTE ARANDA EN BOGOTÁ D.C.

Atentamente,

MICHAEL HIMMEL
CE. 255.374
Representante Legal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026198034237183: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

Bogotá D.C, 21 de octubre de 2026

Señor Mayor
FREDDY ALEXANDER BERMONT BARRETO
Jefe de presupuesto Central Administrativa y Contable Puente Aranda
Carrera 46 n° 20-79 cantón militar occidental
Bogota, D.C.

Asunto: Expedición solicitud de CDP Y CDP material reactivo BAMAN LACCE

De manera respetuosa me permito autorizar, la expedición de la solicitud de CDP y el certificado de disponibilidad presupuestal, para el proceso que tiene por objeto es LA ADQUISICION DE MATERIALES REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL – LACCE DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO N°1 "JOSE MARIA ROSILLO", así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-004	10	QUIMICOS BASICOS	BAMAN - LACCE	13.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO				**13.000.000,00**

Respetuosamente,

Teniente Coronel EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Director Central Administrativa y Contable Puente Aranda

Elaboró: SV. Kelly Castellanos
Suboficial Planes CENACPUE

Revisó: SV. Anthony Beltrán
Jefe de Planes y Seguimiento

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmarturo	MAURICIO ARTURO CARDONA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-22-8:28 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	19026	**Fecha Registro:**	2026-10-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	13.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	13.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
		Total:	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL LACCE DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO NO1 JOSÉ MARÍA ROSILLO

TC. EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Ordenador del Gasto CENAC Puente Aranda

MY. BERMONT BARRETO FREDDY ALEXANDER
Jefe de Presupuesto CENAC Puente Aranda

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmarturo	MAURICIO ARTURO CARDONA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Fecha y Hora Sistema:	22/10/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	18526	**Fecha Registro:**	2026-10-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	13.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	13.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	13.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	19026	**Fecha Registro:**	2026-10-22	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF						
					Total:	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL LACCE DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO NO1 JOSÉ MARÍA ROSILLO

MY. BERMONT BARRETO FREDDY ALEXANDER
Jefe de Presupuesto CENAC Puente Aranda

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026694027389773**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-BRLOG1-BAMAN-S4

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2026

Señor Teniente Coronel
EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Director Central Administrativa y
Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 No. 20C-79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud nombramiento Comités Partidas LACCE vigencia 2026

Con toda atención me permito enviar el listado del personal que conformará los respectivos comités para la contratación de las partidas del Laboratorio Control de Calidad del Ejército vigencia 2026, así:

1, ADQUISICIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE ENSAYO PARA EL LACCE

COMITÉ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	CORREO	TELEFONO
GERENTE DE PROYECTO	TC.	CAMILO ANDRÉS FARIAS AVELLA	80.243.631	COMANDANTE BAMAN	Camilo.farias@ejercito.mil.co	314-8116230
SUPERVISOR	MY.	LUIS EDUARDO TORRES MARTINEZ	1.099.544.410	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAMAN	Luis.torresma@ejercito.mil.co	321-2937497
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CT.	CARLOS ALBERTO NIÑO BECERRA	74.381.013	DIRECTOR LACCE BAMAN	Carlos.ninobe@ejercito.mil.co	320-4138086
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	PS.	SERGIO MORA CLAVIJO	1.026.277.470	DIRECTOR TÉCNICO LACCE	smorac@unal.edu.co	3223842385

2. ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS Y QUIMICOS PARA EL LACCE

COMITÉ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	CORREO	TELEFONO
GERENTE DE PROYECTO	TC.	CAMILO ANDRÉS FARIAS AVELLA	80.243.631	COMANDANTE BAMAN	Camilo.farias@ejercito.mil.co	314-8116230
SUPERVISOR	MY.	LUIS EDUARDO TORRES MARTINEZ	1.099.544.410	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAMAN	Luis.torresma@ejercito.mil.co	321-2937497
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CT.	CARLOS ALBERTO NIÑO BECERRA	74.381.013	DIRECTOR LACCE BAMAN	Carlos.ninobe@ejercito.mil.co	320-4138086
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	PS.	BIANCA VALERIA BETANCOURT RODRÍGUEZ	1.010.239.212	ANALISTA LACCE	biancaval98@hotmail.com	3142028868

3. SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA PARA EL LACCE

COMITÉ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	CORREO	TELEFONO
GERENTE DE PROYECTO	TC.	CAMILO ANDRÉS FARIAS AVELLA	80.243.631	COMANDANTE BAMAN	Camilo.farias@ejercito.mil.co	314-8116230
SUPERVISOR	MY.	LUIS EDUARDO TORRES MARTINEZ	1.099.544.410	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAMAN	Luis.torresma@ejercito.mil.co	321-2937497
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CT.	CARLOS ALBERTO NIÑO BECERRA	74.381.013	DIRECTOR LACCE BAMAN	Carlos.ninobe@ejercito.mil.co	320-4138086
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	PS.	RAFAEL ESTEBAN PEÑA HERRERA	1.030.661.171	DIRECTOR DE CALIDAD LACCE	rafasteba@gmail.com	3224050774

Radicado N° **2026694027389773**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-BRLOG1-BAMAN-S4

4. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA EL LACCE

COMITÉ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	CORREO	TELEFONO
GERENTE DE PROYECTO	TC.	CAMILO ANDRÉS FARIAS AVELLA	80.243.631	COMANDANTE BAMAN	Camilo.farias@ejercito.mil.co	314-8116230
SUPERVISOR	MY.	LUIS EDUARDO TORRES MARTINEZ	1.099.544.410	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAMAN	Luis.torresma@ejercito.mil.co	321-2937497
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CT.	CARLOS ALBERTO NIÑO BECERRA	74.381.013	DIRECTOR LACCE BAMAN	Carlos.ninobe@ejercito.mil.co	320-4138086
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	PS.	RAFAEL ESTEBAN PEÑA HERRERA	1.030.661.171	DIRECTOR DE CALIDAD LACCE	rafastebam@gmail.com	3224050774

5. ADQUISICIÓN DE POLIZA EXTRA-CONTRACTUAL PARA EL LACCE

COMITÉ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	CORREO	TELEFONO
GERENTE DE PROYECTO	TC.	CAMILO ANDRÉS FARIAS AVELLA	80.243.631	COMANDANTE BAMAN	Camilo.farias@ejercito.mil.co	314-8116230
SUPERVISOR	MY.	LUIS EDUARDO TORRES MARTINEZ	1.099.544.410	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAMAN	Luis.torresma@ejercito.mil.co	321-2937497
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CT.	CARLOS ALBERTO NIÑO BECERRA	74.381.013	DIRECTOR LACCE BAMAN	Carlos.ninobe@ejercito.mil.co	320-4138086
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	PS.	MELISA RAMOS VARGAS	1.144.031.587	ANALISTA LACCE	melito896@gmail.com	3107663313

Radicado N° **2026694027389773**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-BRLOG1-BAMAN-S4

Respetuosamente,

Teniente Coronel CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA
Comandante Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo"

Elaboró: PS. Mariany Cely
Planes BAMAN

Reviso: CT. Marcela Salcedo
Oficial Planeamiento Logístico BAMAN

Vo.Bo.: MY. Luis Torres
Ejecutivo y Segundo Comandante BAMAN

BAMAN

FECHA: 27 AGO 2026